



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 780

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), para informar sobre:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| — El desarrollo de las políticas sociales a lo largo de la presente Legislatura. A petición propia. (Número de expediente 214/000152.) | 2 |
| — El desarrollo de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la puesta en marcha del sistema. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000864.) | 2 |
| — El desarrollo de la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, tras su entrada en vigor en enero de 2007. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001488.) | 2 |

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Bienvenido, ministro, a esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para celebrar la comparecencia, a petición propia, del ministro de Trabajo para informar del desarrollo de las políticas sociales a lo largo de la presente legislatura. También se acumulan dos peticiones de comparecencia, una del Grupo Catalán de Convergència i Unió, para informar sobre el desarrollo de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y una segunda del Grupo Socialista, para informar sobre el desarrollo de la implantación de la misma Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; se acumulan por tanto estas dos comparecencias.

Habiendo hablado con los distintos grupos, se ha acordado la intervención de menor a mayor, y al final de la intervención del ministro, a quien ya vamos a dar la palabra. Ministro, bienvenido, una vez más, a esta Comisión, y tiene la palabra para la primera exposición.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señoras y señores diputados, gracias por su asistencia.

Como saben ustedes, hoy justamente se celebra el tercer aniversario de las elecciones del 14 de marzo del año 2004, y parecía un buen momento para hacer un balance respecto a las políticas sociales. Creo que la ciudadanía española está muy interesada en conocer y valorar cuál es el ámbito de protección social que les afecta, y dado que la gran mayoría de las políticas sociales han sido compartidas con todos ustedes, han sido dialogadas con todos ustedes, y han sido consensuadas con todos ustedes, podríamos decir que el resultado que voy a exponer es un resultado común, conjunto de todas las fuerzas políticas, porque la mayoría de las iniciativas que hemos traído a esta Cámara han merecido un amplio consenso. Por lo tanto, he tenido otras múltiples comparecencias a lo largo de la legislatura, pero no habíamos hecho ninguna de balance en materia de políticas sociales que comprendiera estos tres años.

Las políticas sociales, como las definió el presidente del Gobierno en su investidura, son las políticas destinadas a promover las condiciones de igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, a las políticas que garantizan la cohesión de nuestra sociedad, y la hacen así más fuerte, más estable, más capaz y más humana. Es esta concepción de las políticas sociales la que nos ha llevado a desarrollar un importante aumento de la protección social, que si lo medimos en términos de gasto público, creo que incluso es llamativa por el aumento que ha supuesto. Si los técnicos de la Cámara nos sitúan después o nos montan el *power point*, podré poner dos o tres diapositivas que lo muestran. En todo caso, lo digo con satisfacción porque, repito, hablamos

de políticas que han sido compartidas en gran medida por esta Cámara.

Sólo en varias funciones, en varios capítulos de gasto correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en algunos otros como vivienda, la reciente reforma fiscal del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y políticas de becas, sólo en estos, por tanto no hablo de toda la política social —y luego les entregaré la documentación—, sólo en estos capítulos el incremento del gasto, desde el año 2004 al año 2007, ha alcanzado 10.351 millones de euros, más del 1 por ciento del producto interior bruto, con un incremento en estas funciones del 111 por cien en estos capítulos de gasto; por tanto, prácticamente se han doblado las cantidades destinadas a proteger a los españoles: desde la Ley de la Dependencia hasta las bonificaciones para mejorar la contratación indefinida, Ley de Igualdad, lucha contra la violencia de género, pensiones mínimas y otras mejoras, fondo de reserva de la Seguridad Social, pensiones de emigrantes españoles, fondo de integración de los inmigrantes, políticas en favor de la tercera edad como los viajes del Imsero, vivienda, reforma fiscal y becas. Luego, si tengo la oportunidad, lo explicaré con un poquito más de detalle.

Lo que quiero trasladarles es que hemos querido traducir el crecimiento económico, que es muy elevado, a una mejora de la protección social, desarrollando además políticas incentivadoras, a través del gasto social, de la generación de empleo. Creo por tanto que se puede decir que en estos tres años las políticas sociales han sido la base, sin duda, de la actuación de este Gobierno, y se han hecho con diálogo social. Venimos cumpliendo —yo diría que a rajatabla— nuestros compromisos electorales con los ciudadanos españoles, y lo venimos haciendo a través del diálogo social con sindicatos, empresarios, organizaciones sociales, colectivos necesitados de especial atención, ONGs, que han encontrado en este Gobierno un claro aliado. Quiero destacar esto. En todas estas políticas que he descrito, todas ellas han merecido un amplio consenso social a través de la mesa de diálogo social o a través de la incorporación de ONGs a los acuerdos que hemos desarrollado.

Como saben ustedes, creo que la primera política social, sin duda, es la del derecho al empleo, conseguir que los españoles tengan un empleo, y un empleo, si es posible, de calidad; un empleo que al mismo tiempo sea de calidad. Pues bien, sin ninguna duda creo que se puede decir que ésta es, señoras y señores diputados, la legislatura del empleo. Lo digo por sus resultados, porque estos tres años han supuesto el mayor incremento del empleo en la historia de España, sin ninguna duda. Es decir, sin ninguna duda, se mire por donde se mire, utilicemos el cómputo que utilicemos (Seguridad Social, ocupados EPA, Encuesta de Coyuntura Laboral), no ha habido ningún período, ninguno, ni de lejos, en la historia de España en que el resultado en creación de empleo haya sido tan positivo. Se debe sin duda a los españoles, a los trabajadores y a los empresarios.

Ese derecho de los ciudadanos a tener un empleo se está materializando en, primero, que tenemos más de 20 millones de ocupados. Además, puedo adelantarles que, de acuerdo con los registros de Seguridad Social y del INEM, del Servicio Estatal de Empleo de Contratos de Trabajo de este primer trimestre del año, tengo la impresión de que este primer trimestre será incluso mejor que el del año pasado, y, por tanto, estaremos hablando de un aumento de la ocupación, de nuevo, en este primer trimestre del año 2007, verdaderamente excepcional. Pero a 31 de diciembre del año 2006, habíamos superado los 20 millones de ocupados y la población en edad de trabajar superaba también los 30 millones de ocupados. Esto significa que la tasa de empleo y de actividad en España supera ya la media europea, es decir, tenemos más ciudadanos trabajando entre 16 y 65 años que la media europea, por primera vez en nuestra historia; más ciudadanos trabajando, y también más ciudadanos dispuestos a trabajar, más población activa: 30 millones de personas componen nuestra población activa. Las mujeres, por cierto, representan exactamente el 60 por ciento del empleo creado en esta legislatura. De los 2.400.000 empleos que a 31 de diciembre se habían creado —a día de hoy serán más, sin ninguna duda—, casi el 60 por ciento, el 59 por ciento correspondía a empleo femenino.

Fíjense qué dato: en el 87 por ciento, señorías, de los hogares españoles donde hay personas activas están todos ocupados, todos los activos. Es un dato que nunca había ocurrido en la sociedad española. Es decir, de cada 100 familias españolas, en 87 de ellas todos los miembros que son activos trabajan, todos. Quiero destacar esto: no es que trabaje uno o dos miembros o incluso tres miembros de la familia; todos los activos. Sólo tenemos un 11 por ciento de familias donde hay algún miembro en paro. Pero vuelvo a dar este dato porque creo que es esencial. En el 87 por ciento de las unidades familiares, en un concepto amplio, en España, todos los activos de esa unidad familiar en estos momentos están trabajando; todos ellos.

La tasa de paro está en la media europea. Ha bajado al 8,30 por ciento, desde el 11,48 del año 2004, es decir, más de un punto por año, marcando una tendencia verdaderamente positiva. Y en catorce de las diecisiete comunidades autónomas el paro es inferior al 10 por ciento. En el caso de los hombres, además, once comunidades tienen un desempleo inferior al 6 por ciento, once comunidades, y en siete de ellas el paro masculino está por debajo del 5 por ciento; obviamente, esto quiere decir que están en pleno empleo masculino. Por supuesto, seguimos teniendo un problema con la tasa de paro femenino, que es más elevada que la masculina, y es donde tenemos que concentrar todavía todos nuestros esfuerzos.

Por tanto, en menos de tres años se han creado 2.400.000 empleos; el paro, a su vez, se ha reducido en 476.000 personas, y la tasa de paro ha

pasado de casi el 11,5 por ciento en que lo recibimos al 8,3 por ciento, el nivel más bajo desde el año 1979. Y puedo decirles también con satisfacción que a finales de este año 2007 se habrán creado en España más de 3 millones de empleos. Es decir, cuando seamos convocados de nuevo los españoles a las urnas, el año que viene, el balance de esta legislatura, creo que para satisfacción de todos, será de una creación neta de empleo superior a los 3 millones de personas, seguramente en el entorno de los 3.200.000, incluso 3.300.000 nuevos ocupados. Como ustedes pueden comprender, no se había dado nunca esta circunstancia. La tasa de paro se situará este año ya por debajo del 8 por ciento, y ello significa que estará por debajo de la media europea, y la tasa de paro femenino también se situará este año por debajo del 10 por ciento, por primera vez en nuestra historia.

Pero además queremos que el empleo sea de calidad, queremos tener derecho a un empleo de calidad. Tengo que decirles que, como saben, hemos subido el salario mínimo interprofesional de modo importante y hemos hecho una reforma del mercado de trabajo. El salario mínimo afecta en nuestro país aproximadamente a 600.000 personas. Y, por ejemplo, les expondré un dato: en los ocho años anteriores (1996-2004) el salario mínimo se incrementó en 70 euros mensuales; en estos tres primeros años de legislatura se ha incrementado ya en 110 euros, o sea, en tres años se ha incrementado un 50 por ciento más que en los ocho años anteriores, y el 1 de enero de 2008 el salario mínimo será de 600 euros al mes.

La reforma laboral la expliqué en esta Cámara, por eso creo que es mejor centrarme en sus resultados que en las medidas que incorpora. La han aprobado ustedes, los grupos parlamentarios, y por tanto tengo que decirles que los resultados están siendo francamente positivos. Sólo en los seis meses del plan extraordinario de conversiones, del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2006, obtuvimos casi 700.000 conversiones de empleos temporales en indefinidos, un 108 por cien más que el año anterior. Es decir, que puedo decir sin temor a equívocos que hay 350.000 sobre todo mujeres y personas jóvenes en España que, de no haber sido por la reforma laboral, no tendrían hoy un contrato estable, me refiero sólo a las conversiones. Pero es que, además, en el global, en el conjunto global de contratos indefinidos desde que se aplicó la reforma, ya superamos 1.600.000, tenemos ya una superación de 1.600.000, y, como saben ustedes, a partir de ahora sólo bonificamos los contratos indefinidos. Eso supone luchar contra los malos hábitos, generar una cultura de estabilidad que está dando buenos resultados.

Analizando los resultados de la reforma, y según la última EPA, la tasa de temporalidad cayó ya casi un punto en el último trimestre del año. Saben ustedes que la EPA tarda más tiempo en registrar los movimientos de las variables debido a que la rotación de la muestra —entrada de nuevos encuestados— es lenta, solamente

un sexto cada trimestre, por lo que tiende a tardar un plazo dilatado —cerca de un año— hasta registrar totalmente la intensidad de los cambios, y aun así no cabe duda de que el salto que reflejan la contratación indefinida y la caída rápida de la tasa de temporalidad es evidente. Por ello, creo que es mucho más interesante el utilizar otras —en cortos períodos de tiempo— fuentes estadísticas como la encuesta de coyuntura laboral. La encuesta de coyuntura laboral mide el empleo en las empresas privadas —no está el empleo público— excepto la actividad agraria que son la mayoría de los ocupados en España, sin ninguna duda: más del 70 por ciento de los ocupados. Pues bien, para este 70 por ciento de los ocupados la tasa de temporalidad se ha reducido en 4 puntos —del 35,9 al 31,9— sólo en los últimos seis meses del año, y, sin duda, continúa cayendo esta tasa en los primeros meses del año 2007.

Por tanto, seguramente nos encontraremos con que esa barrera, que ha sido una barrera fatídica, superior al 30 por ciento de tasa de temporalidad en España, podrá ser derribada, podría ser ganada; podremos conseguir que la tasa de temporalidad baje del 30 por ciento, estoy absolutamente convencido. Quiero también recordarles que se ha producido una caída de la tasa de temporalidad, como les decía, que es consecuencia no sólo del aumento sin precedentes del empleo indefinido, que está creciendo —por ejemplo, los empleos indefinidos iniciales este año están creciendo a más del 50 por ciento, lo que es una buena cifra—, sino también porque está cayendo la contratación temporal. Ése es el camino, el camino tiene que derivar de la convergencia entre estos dos puntos, es decir, caída del empleo temporal, menos contratos temporales, y aumento, lo más rápidamente posible lo más fuerte e intenso posible de los contratos indefinidos.

Como tenemos el *power point*, si ustedes me lo permiten, podría utilizarlo para hacer un breve repaso. En la primera diapositiva ustedes comprobarán cómo el aumento, y repito, vuelvo a repetir, no en todas las funciones de gasto social, sino sólo de algunas —las que afectan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin duda, y algunas otras como reforma fiscal, que afecta a las familias si se les baja los Impuestos de la Renta de las Personas Físicas, becas y vivienda— arrojan un incremento del gasto social de 10.351 millones de euros en estos tres años, de los que sólo el Ministerio de Trabajo incorpora 7.383 millones de euros. Tenemos 800 millones de euros para la Ley de la Dependencia que no se gastaban en el año 2004; las bonificaciones a la contratación indefinida pasan de 2.300 millones de euros en 2004 a 3.600 en 2007; la Ley de Igualdad, nueva ley, incorpora un presupuesto este año de 500 millones de euros; lucha contra la violencia de género, 141 millones de euros. La mejora de las pensiones mínimas, mejora por encima de la inflación, por tanto, es un gasto adicional al que se hacía con anterioridad, y la compatibilidad de la pensión SOVI con la pensión de viudedad, que afecta a 100.000 viudas españolas, ha supuesto un

incremento de gasto de 1.824 millones de euros. El fondo de reserva sin duda es un gasto social diferido, pero es un gasto social, es decir, cada euro que incorporamos al fondo de reserva estamos trasladándolo al futuro como una garantía social, por tanto, puede perfectamente considerarse como un gasto social. Esto quiere decir que en el año 2003, que fue el último año del anterior Gobierno, se aportaron casi 5.500 millones de euros, una buena aportación, y este año 2007 se aportarán 8.000; por tanto, el crecimiento es de 2.500 millones de euros. Las pensiones de emigrantes españoles suben 44 millones de euros; fondo de integración de inmigrantes, 200 millones de euros; viajes del Imsero, un aumento de 60 millones de euros; en política de vivienda, 563 millones de euros más; la reforma fiscal liberará recursos para las familias españolas por importe de 2.000 millones de euros, y las becas han supuesto un aumento de más de 400 millones de euros, 405 millones de euros. Están establecidas o concretadas algunas de las cantidades que les he indicado, y otras en gasto social y en refuerzo y extensión de derechos.

En cuanto a la tasa de paro a la que les había hecho referencia, pueden ustedes comprobar cómo la tendencia decreciente de la tasa de paro española se va acercando rapidísimamente a la media europea, y sin duda, como les he dicho antes, la superará. Estaremos al acabar este año mejor que la media europea, tendremos menos paro que la media europea, porque la economía española sigue creciendo a un ritmo mucho más elevado que las economías de los países miembros de la Unión Europea.

En esta diapositiva tienen ustedes el desarrollo de la ocupación. Verdaderamente excepcional el aumento en España en los últimos tres años: desde 17.600.000 ocupados que teníamos en el año 2004, a principios de 2004, a los 20.002.000 ocupados a finales del año 2006. Esta es la evolución del salario mínimo interprofesional; ahora lo tenemos en 570 euros. La tasa de temporalidad medida, como les decía, en términos de la encuesta de coyuntura laboral, ha supuesto una caída sólo en los últimos seis meses del 35,9 al 31,9 por ciento. Creo que este dato es muy esperanzador para el futuro. Y me gustaría también indicarles, antes de continuar, que, por fin, en esta semana, señoras y señores diputados, hemos superado los 19 millones de afiliados a nuestro sistema de Seguridad Social. Ésta es la mejor garantía para nuestro futuro. De 17.161.000 afiliados a la Seguridad Social que teníamos en el año 2004 hemos pasado a 19.043.000, es decir, medido a mediados del año 2004, los datos de marzo suponen prácticamente 2.100.000 afiliados más. O dicho en otros términos, para que ustedes se den cuenta de la intensidad del crecimiento de la ocupación, medida en términos de Seguridad Social que se produce en España, tengo que explicarles que sólo en los dos días primeros de esta semana, el lunes y el martes, lunes pasado y martes día de ayer, nuestro sistema de Seguridad Social ganó 46.038 afiliados. Señoras y señores diputados, 46.038 afiliados en dos días. Repito

la cifra porque, seguramente, si ustedes buscan en cualquier país un dato comparado, no lo encontrarán, ni siquiera en Estados Unidos, siendo una economía con más de 300 millones de habitantes. Son 46.038 afiliados. El dato es verdaderamente excepcional. Es verdad que los viernes se produce una ligera caída —el viernes anterior cayó en 10.000 el número de afiliados—, pero, claro, el saldo neto en sólo tres días es de 36.000 afiliados más.

Esto lo que demuestra es el verdadero dinamismo, la fuerza con la que nuestros empresarios y nuestros trabajadores, es decir, la sociedad española está construyendo sus mejores resultados, tanto en materia de creación de empleo como en empleo de calidad, porque por primera vez estamos descendiendo de forma importante la tasa de temporalidad. Por supuesto que será un proceso largo, nos llevará un tiempo importante conseguir alcanzar los niveles europeos, pero estoy seguro de que con la reforma laboral lo conseguiremos.

Otro capítulo muy importante es el de derechos para los autónomos, que hemos desarrollado en esta legislatura. Como saben ustedes, el Estatuto de los Trabajadores del año 1980 reconoció los derechos del trabajador tipo de entonces, que era el trabajador industrial, y nuestros autónomos han estado durante 26 años esperando que reguláramos en un estatuto sus derechos y obligaciones. Ahora está en el Parlamento, está en sus manos. Afectará a más de tres millones de trabajadores. El texto se encuentra a debate en esta Comisión. Ha sido objeto de consulta con las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos. Hemos firmado acuerdos con UPTA y ATA, con ASNEPA, CAYPE, CIAE y OPA, es decir, las grandes organizaciones que representan al conjunto de los autónomos, y supone, sin duda, un enorme avance social este proyecto porque, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, la protección social de los autónomos se equipara prácticamente a la que hoy disfrutaban los trabajadores asalariados; se atienden por una parte las reivindicaciones de los autónomos en este ámbito, y de otra se eliminan desigualdades entre ciudadanos. No creo que fuera aceptable mantener por más tiempo un tan diferente grado de cobertura en protección social entre autónomos y trabajadores por cuenta ajena. Por tanto, se produce una práctica equiparación a los trabajadores por cuenta ajena, y preservando el principio de contributividad, esto es, asegurando la estabilidad financiera de la Seguridad Social. La mejora en las prestaciones que van a recibir los autónomos supondrá un moderado incremento en las cotizaciones de la Seguridad Social, como bien conoce el sector, sin embargo, ese esfuerzo contributivo quedará compensado con una protección social de calidad, en forma de prestaciones suficientes que cubran toda situación de necesidad.

Paso ahora a los derechos para nuestros mayores: pensiones dignas y envejecimiento activo. Como saben ustedes, en las dos últimas legislaturas seguíamos teniendo un problema con las pensiones más bajas —en

mi opinión, no se habían visto, me refiero a las legislaturas anteriores, beneficiadas del incremento de la riqueza nacional—, que se situaban por debajo de los umbrales de necesidad definidos y compartidos por los agentes sociales y la sociedad española. Necesitábamos, pues, dignificar las pensiones de más de tres millones de pensionistas con escasos recursos, y, por tanto, propusimos incrementar estas pensiones mínimas muy por encima de la inflación. En el año 2004, el incremento de gasto en pensiones mínimas por encima de la inflación fue de 55 millones de euros, y, sin embargo, de entonces al año 2007, el incremento ha alcanzado nada más y nada menos, señorías, que 1.500 millones de euros más, con lo cual estamos mejorando rentas de personas con escasa capacidad económica. Las pensiones mínimas han subido entre un 13 y un 25 por ciento ya, en sólo tres años de legislatura, y les puedo poner un ejemplo. Un pensionista, mayor de 65 años, con cónyuge a cargo, en diciembre del año 2004 percibía 484 euros de pensión y en enero del año 2007, veinticinco meses después, percibe 121 euros más, o sea, 606 euros; para este pensionista con cónyuge a cargo su pensión es ya superior al salario mínimo interprofesional. Creo que éste es un buen dato que demuestra el esfuerzo que todos estamos realizando. Por cierto, estas reformas se han hecho con el pleno acuerdo y consenso de los interlocutores sociales y también de esta Cámara, que en los presupuestos siempre las ha apoyado.

Como les decía, el sistema de Seguridad Social atraviesa un buen momento. Lo tienen ustedes en la diapositiva: 19.043.000 afiliados. El fondo de reserva incorporará 8.000 millones de euros en este ejercicio, alcanzando los 42.000 millones de euros, es decir, el 4 por ciento del PIB en el año 2007, y la Seguridad Social registra el mayor superávit de su historia: en el año 2006 el superávit fue del 1,27 por ciento del PIB. Y tengo que decirles que también, para que se vea cómo se desmienten algunas previsiones pesimistas, también en este año 2007 el ritmo de crecimiento del ingreso en el sistema de Seguridad Social es superior al del año pasado. Por tanto, todavía el incremento del crecimiento, el aumento de la recaudación del sistema de Seguridad Social por cotizaciones sigue aumentando, más que el año pasado, mientras que el gasto se mantiene en niveles estables. Luego eso quiere decir que, de mantenerse esta tendencia durante este año 2007 —y en mi opinión así será—, el superávit del año 2007 de nuestro sistema de Seguridad Social será similar o superior al del año 2006, con lo cual creo que pueden estar tranquilos los pensionistas españoles respecto al futuro de su sistema. Tranquilidad, por tanto, que se ve reforzada con la firma del Acuerdo de medidas de reforma del Sistema de Seguridad Social, que presenté en esta Cámara y que se encuentra también en tramitación parlamentaria.

Junto con la mejora de las pensiones, nos encontramos también con un concepto: el envejecimiento activo que estamos claramente impulsando desde el Gobierno. En la diapositiva pueden ver ustedes cómo

este programa tan querido de los mayores españoles, como es el programa de vacaciones de tercera edad, que, por cierto, mejora su condición física y anímica, les da la oportunidad de disfrutar de un período vacacional subvencionado por el Imsero —una política que se viene aplicando en España desde hace veinte años—, que ayuda al mantenimiento del empleo, que ayuda al mantenimiento de la actividad en nuestro sector hotelero durante la temporada baja, ha tenido un excepcional incremento de recursos durante estos años, pasando de 600.000 plazas garantizadas en el año 2004 hasta 1.500.000 que serán en 2008, y 1.200.000 en este año 2007, por tanto, el incremento es notable. Fíjense, con ello mantenemos 130.000 empleos, señorías, de los que en 2008 44.000 serán nuevos. Fíjense el retorno que supone este programa: con 122 millones de euros de gasto público, por supuesto completado por la parte que pagan los pensionistas, estamos manteniendo 130.000 empleos y generando 44.000 empleos nuevos.

Hay otro capítulo importante: los derechos de las personas dependientes y sus familias. Como saben ustedes, se ha aprobado la Ley de la Dependencia. En muchas ocasiones se ha oído que esta ley por sí misma justifica incluso toda una legislatura. Esta ley tuvo el respaldo mayoritario de esta Cámara —yo se lo agradezco—, lo hemos hecho por tanto entre todos, también del diálogo social. Como saben ustedes, todos los grupos políticos hicieron un esfuerzo para superar las diferencias de criterio —legítimas, sin duda— y para construir desde el consenso la mejor ley de las posible. La ley ha entrado en vigor el 1 de enero. En 2007 recibirán atención los 200.000 dependientes más graves, y con el tiempo se irá ampliando al total de personas afectadas por dependencia, bien por edad —personas mayores—, bien por discapacidad —personas discapacitadas—. Sin perjuicio de esta aplicación gradual, quiero recordarles que todas las personas que lo soliciten serán evaluadas este año; que las solicitudes se harán en las comunidades autónomas; que éstas determinarán el grado y nivel de dependencia del beneficiario, y los servicios y prestaciones a que tiene derecho, y que serán las que mejor se adapten, sin duda, a la propia situación de dependencia que tenga la persona. Serán las comunidades quienes decidan qué servicios y prestaciones se adaptan mejor a su situación, por tanto, hay un pleno respeto a la capacidad de cada comunidad autónoma para desarrollar esta aplicación.

La ley prevé cuatro tipos de prestaciones: servicios —teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, y centros residenciales—; prestación económica para la adquisición de un servicio; ayuda económica para cuidados en el entorno familiar, y prestación económica para la asistencia personal. Para nosotros es prioritaria, como saben, la prestación de servicios, pero en los primeros años de implantación de la ley es probable que sea más frecuente la prestación económica, hasta que se

genere la red suficiente de infraestructuras para atender a todos los afectados.

La arquitectura del modelo de protección de la dependencia se basa en los lazos de cooperación mutua y colaboración entre todas las administraciones públicas, dentro del respeto al marco competencial que establece nuestra Constitución. Habrá tres niveles de protección: el mínimo, que financia íntegramente la Administración General del Estado; un segundo nivel acordado con las comunidades autónomas, y que será superior al anterior, y un tercer nivel que podrá establecer cada comunidad autónoma, con cargo a sus propios recursos. La ley únicamente establece un mínimo estándar común de derechos para todos los ciudadanos, garantizando así a cada comunidad autónoma su espacio en la protección de la dependencia. De este modo pensamos que no se invaden competencias de comunidades autónomas; al contrario, que se respetan los principios de lealtad institucional, igualdad y autonomía.

Están garantizadas, sin duda, la suficiencia y estabilidad financiera del sistema. Quedamos legalmente comprometidos a fijar en la Ley de Presupuestos de cada año, de acuerdo con la memoria económica, las cantidades precisas para abordar esta ley. Este año el Estado aporta 400 millones de euros, y las comunidades autónomas otro tanto. El pasado 22 de enero se constituyó el Consejo territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, órgano rector de todo el sistema, y donde están presentes el Gobierno y las comunidades autónomas. Y quiero anunciarles que antes de que finalice el mes de marzo de 2007 se habrán aprobado dos reglamentos necesarios para la puesta en marcha de la ley: el que determina el baremo según el cual se va a valorar el grado y nivel de dependencia del beneficiario, y el que regula las prestaciones de dependencia. En un único texto se definirá la intensidad de los servicios, requisitos y condiciones de acceso a las prestaciones económicas, capacidad económica del solicitante, y su participación en el coste de los servicios y el mínimo de protección garantizada por la Administración General del Estado. También está muy avanzado, señorías, el reglamento que incluirá a los cuidadores no profesionales en el Régimen General de la Seguridad Social.

Hecho esto, las comunidades comenzarán a evaluar a las personas en situación de dependencia, y todas las administraciones públicas se pondrán en funcionamiento para garantizar a los ciudadanos las prestaciones y servicios a los que desde el 1 de enero tienen derecho.

Voy ya resumiendo los últimos capítulos. Derechos para personas discapacitadas. Saben que uno de los objetivos prioritarios de los españoles consiste en eliminar el déficit de ciudadanía de los ciudadanos que presentan alguna limitación física, psíquica o sensorial a través de políticas sociales. Asumiendo este objetivo, el Gobierno envió a esta Cámara dos proyectos de ley muy importantes que se encuentran en fase de tramita-

ción parlamentaria en esta Comisión: primero, el que establece sanciones para quienes no cumplan el conjunto de normas que garantizan la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de las personas discapacitadas; y el segundo, el que regula la utilización de la lengua de signos y establece los medios de apoyo a la comunicación oral. Esta regulación beneficia directamente a un millón de ciudadanos con sordera o deficiencia auditiva, y también a los 44 millones restantes de personas que convivimos con ellos. Con este reconocimiento de la lengua de signos y con la regulación de su uso y aprendizaje estamos poniendo a España a la vanguardia de la protección de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, con países que son pioneros como Francia y Finlandia.

También hay que hablar brevemente de los derechos para los inmigrantes, de la integración social. Como saben ustedes, el Consejo de Ministros aprobó hace muy poco tiempo el Plan estratégico de ciudadanía e integración, dotado con 2.000 millones de euros. Aquí pueden ver las cantidades que se aplicarán cada año: de los 460 millones de euros de este año hasta los 536 del año 2010, para reforzar servicios públicos —sanidad, educación, acceso al empleo, etcétera— y para que no se produzca el deterioro de estos servicios, tampoco para los ciudadanos españoles, por tanto, el plan va dirigido a ambos. Entre sus objetivos está la normalización de la convivencia y la cohesión social, de ahí que los principios de igualdad y no discriminación sean esenciales, así como el principio de ciudadanía.

También tengo que hablar, cómo no, de los derechos para los ciudadanos españoles en el exterior, ese millón y medio de ciudadanas y ciudadanos españoles que mantienen el nombre de España, que son españoles, que viven fuera de nuestras fronteras, para los cuales hemos hecho un esfuerzo notable con el Estatuto de los españoles en el exterior, aprobado por unanimidad por estas Cámaras, y yo se lo agradezco. El incremento del presupuesto ha sido casi del 100 por cien en estos tres años. Ello nos permite aumentar las ayudas sociales, garantizar la salud de las personas en situación de necesidad, y garantizarles una pensión digna cuando no les llegan sus recursos en los países en que viven. Fíjense, hemos aumentado el número de pensiones asistenciales desde 28.000 a 50.000 este año; casi se ha duplicado por tanto el número de pensionistas que reciben esta ayuda. Y este año el incremento de esas pensiones será importante, porque en los países en que viven algunos de ellos, especialmente en Hispanoamérica, se sufre un importante deterioro debido a la inflación, el incremento de las pensiones estará entre el 5,6 por ciento y el 14 por ciento, en moneda local; por tanto, una cantidad verdaderamente importante.

Debo hacer una referencia a «los niños de la guerra», e indicarles que en el año 2007 serán 2.000 los beneficiarios de estas pensiones, que también recibirán un notable incremento. Son más de los que habíamos previsto al principio en la memoria económica de la

ley, pero, sin duda, todos ellos con pleno derecho para recibir esas ayudas. Les he explicado también que estamos extendiendo la atención sanitaria a todos ellos, y que la aprobación por unanimidad del Estatuto de ciudadanía para los españoles en el exterior, en mi opinión, supone un paso crucial para proteger derechos y asegurar prestaciones que hasta ahora parecían diversas y dispersas, porque creo que hoy España dispone de un sistema de atención social suficiente y de recursos suficientes para poder aplicarlo también a los residentes en el exterior.

Debo hablar del derecho a la igualdad y mostrar mi enorme satisfacción de que mañana esta Cámara apruebe definitivamente la Ley orgánica de igualdad entre mujeres y hombres. Creo que es una ley muy demandada por la sociedad española, que quiere acabar con los obstáculos que impiden que las mujeres sean realmente iguales a los hombres, que quiere eliminar cualquier tipo de discriminación —no sólo la directa, la más difícil; sino la indirecta, aquella que se ve con más dificultad— que puedan sufrir las mujeres, y erradicar prejuicios y diferencias de trato que jamás debieron existir porque nunca tuvieron ningún fundamento. Y un elemento central para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres es su participación activa y en condiciones de igualdad en la vida política, económica y social. Por ello, la ley establece la composición equilibrada de mujeres y hombres en listas electorales, en los nombramientos que corresponden al Consejo de Ministros; en la esfera privada, con la participación en los consejos de administración de las empresas, y también, cómo no, en la acción positiva cuando en una empresa haya menos trabajadoras que trabajadores y, en igualdad de condiciones, se pueda aplicar una acción positiva para contratar más mujeres.

Como han visto ustedes, tenemos prácticamente pleno empleo de hombres en muchas comunidades autónomas en España, y, por tanto, el esfuerzo productivo y de eficiencia que demanda la economía española pasa por incorporar más mujeres al empleo. Ello derivará, pues, de una mejor política social, una mejor política de igualdad, pero también de una política en favor de la eficiencia y la productividad de nuestro sistema económico y de la incorporación de activos al empleo, que en este caso son más numerosos entre las mujeres que entre los hombres porque hay más hombres, trabajando que mujeres. Esto se está corrigiendo rápidamente en los últimos años, y sin duda creo que con la Ley de Igualdad daremos un paso definitivo.

La ley también prevé medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Como saben, hace 75 años que tenemos permiso de maternidad, uno de los logros de la II República española, y hoy, 75 años después, tendremos también permiso de paternidad, que será de quince días inmediatamente, y en los próximos seis años de 30 días, primer paso que se da en serio para hacer, o un paso al menos muy serio o complementario

para hacer a los hombres corresponsables en el cuidado de sus hijos. Ley que cuenta con el respaldo económico en 2007 de 500 millones de euros y que en su elaboración se ha guiado, sin duda, por el reconocimiento de los derechos a la igualdad que establece el artículo 14 de nuestra Constitución.

En resumen, y para acabar definitivamente, señorías, a través del diálogo social hemos desarrollado un impulso notable de las políticas sociales. Podemos decir que en estos capítulos, de los que hemos hablado, se ha duplicado el incremento del gasto social, y, por tanto, más de 10.000 millones de euros suponen más del 1 por ciento del PIB. Espero que cuando Eurostat valore este período de legislatura certifique —me refiero a la Comisión Europea— que corregimos la congelación que se había producido en el gasto social en España en los ocho años anteriores y, por tanto, que vamos aumentando la participación del gasto social en el total de la riqueza nacional, y siempre con esa orientación productiva para mejorar el empleo.

Ésta es una política abierta a la sociedad de la que la sociedad se siente partícipe. Fíjense que de las doce leyes más importantes que este ministerio ha impulsado en esta legislatura, doce leyes, la inmensa mayoría de ellas han sido aprobadas con consenso. Yo se lo agradezco. Compatibilidad del SOVI con viudedad, Ley de Igualdad, Ley integral contra la violencia de género, posibilidad de las comunidades autónomas de complementar pensiones no contributivas, compatibilidad de las pensiones de invalidez no contributivas con el trabajo remunerado, Ley de Subcontratación —tan importante—, la ley que regula los derechos de «los niños de la guerra», Ley sobre Convenios Colectivos, implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas europeas, extensión de la protección por desempleo a cargos públicos y sindicales, Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, Ley de la Dependencia, y, por supuesto, reforma laboral, que ha sido aprobada por esta Cámara, así como reforma del sistema de Seguridad Social, que ahora será discutida por la misma. Amplísimo consenso que yo agradezco.

Y acabo recordando un reciente dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la cohesión social. Decía: Dar contenido a un modelo social europeo, y hacía una reflexión que en mi opinión resume bien la acción de este Gobierno a lo largo de esta legislatura: Las políticas sociales —dice este dictamen— y de mercado de trabajo, cuando están bien concebidas y cuentan con el respaldo de los interlocutores sociales, pueden ser una fuerza positiva tanto para la justicia y la cohesión social como para la eficacia y la productividad económica. Así está siendo en España, por eso crecemos al 4 por ciento del PIB, por eso generamos más empleo que ningún país en Europa, por eso estamos reduciendo nuestra tasa de desempleo a niveles históricos, y por eso estamos aumentando el número de ciudadanos que trabajan, y lo estamos haciendo con la reforma laboral, consiguiendo que estos empleos

sean poco a poco más estables. Más de 10.000 millones de euros adicionales en estos tres años son recursos que van directamente dirigidos a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los españoles, y como ustedes han contribuido a ello, se lo agradezco al finalizar esta mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender la sesión unos minutos, para continuar con las intervenciones de los grupos. **(Pausa.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Señorías, comenzamos con el turno de portavoces. Por lo tanto, tengo que dar la palabra a doña Olaya Fernández, representante del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Señor ministro, muchas gracias por esta comparecencia y por aportarnos todos los datos que en esta mañana nos acaba de dar, que vienen a reflejar toda la actividad de su ministerio desde el inicio de la legislatura hasta hoy, y donde, evidentemente no solamente hay un trabajo de legislación, sino también un trabajo de gestión del Gobierno, evidentemente con los logros que usted mismo acaba de exponer.

No tenemos absolutamente ningún problema en reconocer aquellas cuestiones que son muy positivas de la labor del Gobierno, y tampoco tenemos ningún problema en felicitarles por todos aquellos logros conseguidos. Pero, dicho esto, también quisiéramos, y muy sucintamente, porque, lamentablemente tengo que incorporarme a una ponencia, y tengo que negociar enmiendas, simplemente voy a decirle un par de cosas. Primero, si fueran tan amables, rogaría que nos trasladaran a los grupos parlamentarios la documentación, cuando menos las diapositivas que nos acaban de exponer para, si tenemos alguna cuestión que preguntar, poderlo hacer por escrito.

Otra cuestión. Señor ministro, usted al final de su intervención habló de reconocimiento, y que está a la espera de las certificaciones de Eurostat por el reconocimiento del esfuerzo hecho por el Estado español para mejorar el gasto social; pero nos gustaría saber también cuál es la valoración del Gobierno sobre una información reciente donde se decía que el gasto social español seguía siendo inferior a la media europea. Somos perfectamente conscientes de que se partía de una situación muy baja, teniendo en cuenta la pérdida de gasto social de los anteriores ocho años.

Por otro lado, hay un tema que nos preocupa y queremos hacer una demanda: el Gobierno debería tener una mayor colaboración en la financiación de los servicios sociales de las comunidades autónomas, que son quienes tienen que gestionar. En la medida en que las cosas mejoran, como usted acaba de exponer, en cuanto al empleo estable, a los salarios, al salario mínimo interprofesional, las pensiones, la incorpora-

ción de la mujer al mundo laboral, igual que ya verificamos en anteriores ocasiones que de este modo la economía mejoraba, también desgraciadamente se van incrementando las bolsas de pobreza; no podemos atribuir el crecimiento de estas bolsas de pobreza solamente a una población inmigrante, porque no sería riguroso; estas bolsas de pobreza se están generando por incorporación a la sociedad española —y, concretamente, en los diferentes territorios— efectivamente de inmigración, pero fundamentalmente de las propias personas que somos, digamos, ciudadanos del Estado español. Lo digo porque, recientemente, la Xunta de Galicia, con un dato muy concreto de nuestro país, hizo un estudio, que lo corrobora. Fue encargado a la Universidad de Vigo y en el mismo se constata la necesidad de la mejora de las políticas sociales, no solo en la cuestión paliativa sino también en el esfuerzo de reinserción o incorporación a la sociedad para que no se tenga que actuar desde los servicios sociales. De ahí nuestra demanda de mayor incremento de la financiación de servicios sociales en las comunidades autónomas.

Con respecto a la Ley de Dependencia, señor ministro, es urgente, transferir a las comunidades autónomas la financiación correspondiente para ponerla en marcha. A esta ley se le dio una trascendencia pública, que seguramente es la que merece, y todas aquellas personas susceptibles de acceder a los servicios que la ley permite están realmente demandándola, lo que pone de manifiesto la necesidad de ponerla en marcha por parte de las administraciones implicadas en su desarrollo.

Sólo le planteo estos temas. Seguramente, cuando podamos reflexionar sobre su intervención, podremos hacer alguna pregunta por escrito. Le reitero nuestro agradecimiento por toda la información que nos acaba de aportar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya-Verds, doña Carme García.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Señor ministro, bienvenido, y muy agradecida por los datos que nos ha proporcionado.

Quisiera empezar por disculparme, porque al acabar mi intervención también tendré que marchar ya que hay una ponencia a la que tengo que asistir.

Sin duda, comparto que, debido a la situación de los anteriores ocho años, en materia de política social sobre todo —en otras muchas también—, las condiciones desde que ustedes llegaron al Gobierno han mejorado sustancialmente. Hay una frase que se está diciendo últimamente y que realmente comparto: Estamos mejor que cuando estábamos bien. Dicho esto, usted nos ha pasado mucha información en poquitos minutos, información que en parte conocíamos, y otra no, lo primero que quiero manifestarle es que la querría digerir, e

incluso le pediría que, si es posible, nos pasara alguna más.

Empiezo por preguntarle cuál es la cifra de bolsas de pobreza que en estos momentos considera el Gobierno considera que tenemos a nivel del Estado español, y si puede ser dividida por comunidades autónomas, porque hay un baile de cifras en este asunto y al final no sabes, bien si estamos hablando de 800.000 personas o de un millón y medio, ya que depende de las fuentes, de los estudios, etcétera. Quisiera saber las cifras que maneja el Gobierno. No sé si ha hablado de las pensiones mínimas y de las pensiones del SOVI.

Ya que he salido un momentito porque tenía que hacer una llamada de teléfono urgente, pero, en cierta manera, forman parte de estas bolsas de pobreza. Yo le pregunto si el Gobierno tiene unos retos claros y concretos sobre estas pensiones mínimas y las del SOVI que son las más bajas de la Unión Europea. ¿Cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno?

Usted nos ha hablado de la ocupación. Yo no le voy a discutir ninguna de las cifras que ha planteado porque seguro que es así, pero sí quiero poner el énfasis en que la ocupación es una cuestión y la ocupación de calidad —usted lo ha dicho— es otra. Para poder saber si, el incremento de ocupación que usted nos plantea es de calidad, yo le pido, por favor, que nos proporcione los datos de este importante incremento de ocupación, en qué tipos de contratos se está realizando, tanto femeninos como masculinos, porque estoy convencida de que la ocupación femenina está en peores condiciones, pero me preocupa, igualmente, la calidad en la ocupación masculina. Los accidentes laborales, por ejemplo, y otros muchos indicadores ponen de manifiesto que la calidad en la ocupación sería uno de los retos que tendríamos que tener en el futuro. Por tanto, tipos de contrato, qué ocupación concreta se está realizando y, evidentemente, la estabilidad o no de esos contratos.

Empleo público. Yo desconocía la situación que se ha generado en Inglaterra. Esta semana hemos podido saber que había una diferencia importantísima, parece ser, de un 20, 25 y hasta de un 30 por ciento, en los contratos públicos de la Administración entre la población masculina y la femenina, que pretenden resolver congelando el salario de los señores, cosa que va a generar —imagino— un movimiento en contra importantísimo por parte de los sindicatos. Yo le pregunto si el Gobierno ha realizado un estudio al respecto y si puede llegar a suceder una cosa similar en cuanto al empleo público en nuestro país.

Quisiera también poner de manifiesto mi preocupación por los servicios sociales. Mi compañera Olaia lo ha mencionado y yo también quisiera hacerlo. Usted sabe que nosotros hemos insistido muchísimo, cada vez que hemos, negociado o tratado temas, tanto en el marco de la Ley de la Dependencia como anualmente en los presupuestos, en nuestra preocupación por la congelación del plan concertado. El plan concertado creo que,

como mínimo, hace quince años que está congelado, cuando es la base de los servicios sociales, fundamentalmente de los servicios sociales de atención primaria. La Ley de Dependencia es un instrumento potentísimo que va a proporcionar, sin duda, un mayor bienestar en nuestro país, pero en los servicios sociales de atención primaria se va a producir una mayor demanda y por tanto será mayor la atención que van a tener que prestar. Por ello, el plan concertado de los servicios sociales permanentemente congelado.

Por último, si en algo también somos muy críticos es en la Ley de Violencia de Género. Pensamos que la Ley de Violencia de Género no tiene el impulso, fundamentalmente presupuestario, que en su momento se planteó. Generó unas expectativas importantísimas y sí que ha tenido un desarrollo en algunos aspectos, más desde el punto de vista de los juzgados de violencia de género, pero nosotros somos muy críticos en los aspectos preventivos y en los aspectos de sensibilización. Porque el incremento que ha podido haber, que es mínimo porque ha sido prácticamente congelado, ha sido por nuestra insistencia en los Presupuestos Generales del Estado, porque incluso la propuesta del Gobierno era no solamente de congelación sino, depende de cómo, de disminución. Por tanto, en este sentido nosotros sí que somos críticos. Pensamos que la Ley de Violencia de Género no está cubriendo las expectativas en los aspectos de prevención y de sensibilización, y aquí también le pedimos que, antes de finalizar la legislatura, hubiera realmente un impulso importante en este sentido.

Y ya para acabar, la Ley de Dependencia. Usted sabe nosotros sabe usted perfectamente que la hemos defendido, consensado y negociado con el Gobierno, y nos sentimos satisfechos. Desde el Gobierno de la Generalitat se ha valorado positivamente, a pesar de los temas competenciales, porque es una ley que va a suponer un gran beneficio para el conjunto de la ciudadanía. Desde ese punto de vista vamos a intentar que su desarrollo garantice unas prestaciones básicas tal como usted planteaba, pero las comunidades autónomas son las que deben generar toda su implantación, y, además, no quedarse limitadas a lo que plantea la Ley de la Dependencia, sino avanzar al máximo en todos los aspectos que desde sus competencias tienen en cuanto a los servicios sociales y en cuanto a la dependencia.

Podría alargarme mucho más en temas de inmigración, etcétera, pero creo que no corresponde. He hecho una síntesis de aquellos temas que más nos preocupan. Y le prometo que voy a leer sus respuestas, pero, lamentándolo muchísimo, ahora tendría que marchar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente vamos a dar la palabra al representante del Grupo Nacionalista Vasco, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, la verdad es que le he visto exultante en la definición de su gestión, pletórico, por no usar una expresión que pertenece al argot y que quizás no fuera muy útil o hábil para ser utilizada en sede parlamentaria. Yo creo que puede estar razonablemente satisfecho de su gestión, pero su gestión no carece de claroscuros, y nos corresponde a nosotros, como grupos de la oposición, indicarle algunos de los oscuros, desde una perspectiva leal y colaboradora, que deben ser tenidos en consideración por usted mismo.

En primer lugar, sólo una curiosidad morbosa, señor ministro. Me gustaría conocer cuál es la empresa de imagen corporativa que le ha elaborado ese rótulo, el que se denomina Conclusiones, porque yo he estado en una visita oficial a la República Popular China recientemente y efectivamente se consignaban esas tres locuciones que ahí están, tan solo con una excepción, donde ponía inversión, la palabra social no se incluía. Era: más inversión, más derechos y más empleos. Lo cual no significa nada, son expresiones neutras y como manifestación de voluntad es loable, pero, el elemento referencial del país al que me estoy refiriendo me llama la atención, sinceramente. Pero, bueno, es una cuestión anecdótica en todo caso.

En cuanto a las cuestiones en las que quizá usted no ha atinado, desde la perspectiva analítica de mi grupo —con toda humildad se lo digo—, de forma adecuada, señor ministro, es en esas invocaciones que usted hace tan enfáticamente a que todo lo que aquí se ha aprobado está dialogado. Efectivamente, todo está dialogado, más que dialogado, es que aquí todo viene hecho ya prácticamente, señor ministro. Todo viene preconcebido en virtud de acuerdos interprofesionales con varios interlocutores sociales, no todos los que tienen legitimidad, incluso normativa, para pactar la mayoría de las normas y leyes que luego son objeto aquí de aprobación en sus propios términos, quizá modificando el título de algún precepto, cambiando alguna coma o excluyendo algún punto y coma, en donde alguna vez le he dicho yo —quizá forzando un poco el símil, lo reconozco— que se está produciendo poco menos que una cierta usurpación normativa, de forma y manera que están legislando ciertos interlocutores sociales, expoliando o usurpando la función que le corresponde a la institución parlamentaria, y me atrevería a decir que en sus propios términos en algunas leyes, en donde ninguna de las enmiendas relevantes de la oposición han sido tenidas en consideración. Además, ni siquiera están todos los interlocutores sociales que tienen que estar en esos acuerdos; siempre son los cuatro de recibo: Comisiones Obreras, UGT, la CEOE y la Cepyme. Y usted sabe que en el Estado español hay otras organizaciones sindicales que son más representativas y que no están, y que deben ser oídas por imperativo del artículo 6 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, entre otras cosas, y deben ejercer las competencias

cuasi públicas que se confieren a éstas. Pues bien, su presencia brilla por su ausencia y sus propuestas no son objeto de consideración. Yo no le responsabilizo a usted, o por lo menos exclusivamente, quizá algunas de ellas sean refractarias a participar en este tipo de acuerdos —estoy pensando en ELA-STV, por ejemplo—, pero estos acuerdos interprofesionales tienen un cierto vicio de legitimidad de origen en tanto en cuanto todas las organizaciones sociales que deben participar en los mismos no están; están las de ámbito estatal, casualmente, y no están las de ámbito autonómico. Y usted sabe que una organización sindical, cuando su ámbito de actuaciones (no es estatal sino autonómico y supera en las elecciones sindicales el 15 por ciento del total de representantes sindicales electos, automáticamente ostenta la condición de sindicato más representativo en el ámbito del Estado, no en el ámbito de su comunidad autónoma, que es una expresión que le he oído comentar a usted, sino en el ámbito estatal a todos los efectos, igual que las que en el ámbito del Estado superan el porcentaje del 10 por ciento del total de representantes sindicales electos. Es una disfunción que habría que intentar corregir. Usted me puede decir que quizá, no quieran venir. Lo dudo. Yo creo que a algunos de estos sindicatos les interesa; a la Intersindical Gallega, que ostenta esta condición; ELA, en ocasiones, esporádicamente, no para todo, e incluso LAB. LAB ha perdido esta condición en las últimas elecciones sindicales, no llega al porcentaje del 15 por ciento de representantes electos, pero lo ha tenido durante mucho tiempo. Deberían participar en la preconfiguración de lo que luego nosotros, desde una perspectiva de articulación formal, convertimos en leyes; articulación formal porque aquí muy poco se puede modificar de lo que estos interlocutores sociales ya nos mandan de forma precocinada, incluso con el pilpil hecho; aquí se puede poner una guindilla, en el mejor de los casos, y a veces ni eso, señor ministro.

En cuanto a la reforma laboral, yo creo que su filosofía es acertada y la patología que pretende erradicar también. Usted ha elegido bien los objetivos. Se trata de acabar con dos perversiones o dos patologías de nuestro mercado de trabajo: la baja calidad de nuestro empleo, la alta temporalidad de los contratos de trabajo, sobre todo en el ámbito de ciertos colectivos (mujeres, trabajadores jóvenes, trabajadores de larga duración), y la patología está presente en la llamada subcontratación en cascada, subcontratación que nunca acaba, porque incluso a través de normas administrativas, lo cual es manifiestamente ilegal, ya se posibilita que el empresario principal subcontrate en una empresa contratista, ésta subcontrate en cuantas quiera después subcontratistas —con un sistema de responsabilidad solidaria en materia de prevención de riesgo laboral—, y, a su vez, la última de ellas puede subcontratar en uno de estos llamados trabajadores autónomos dependientes, lo cual no deja de ser una contradicción en sus

propios términos, pero así está el asunto en este momento concebido. Sin embargo, yo no creo que el instrumento utilizado, que es el abaratamiento del despido, sea el mejor instrumento que se pueda utilizar para acabar o para erradicar esta patología. Además, esto provoca un problema jurídico que a usted no se le escapa, ya lo hemos comentado prolijamente en el debate parlamentario de esta ley. Nos encontramos en este momento en el Estado español con dos bloques de trabajadores con contrato por tiempo indefinido: los que lo fueron al inicio —la indemnización por su despido cuando este es improcedente es el que prevé el Estatuto de los Trabajadores— y, por otro lado, los que dimanen de la reconversión o de la conversión de un contrato temporal en un contrato indefinido posteriormente, cuyo coste de despido o cuya indemnización en materia de despido es sustancialmente inferior. Yo no sé cómo se compadece esto con los requerimientos del principio de igualdad que consagra el artículo 14 y el artículo 9 de la Constitución. Yo tengo muchas dudas, pero, bueno, usted ha optado por esta fórmula, y me gustaría saber, como información complementaria, señor ministro, cuántas transformaciones en términos porcentuales o por puntos de contratos temporales se han convertido en contratos fijos desde que está vigente la ley, porque he oído referencias múltiples y algunas no son particularmente satisfactoriamente, otras, sí. Me gustaría conocer el dato real, si es que me lo puede proporcionar.

Ley de Dependencia. Es mejor que hablemos lo mínimo imprescindible de esta materia usted y yo, señor ministro, porque bastante hemos discutido ya y no se trata ahora de montar otra barrila, usando la expresión vulgar. Aquí ya sabe que nuestras reservas son notables y que carecen —sigo afirmando, y esto lo digo muy enfáticamente— de título competencial habilitante para regular esta materia, de título competencial habilitante incluso forzando la jurisprudencia constitucional, que permite atribuir competencias a la Administración o al legislador estatal utilizando como título habilitante el 149.1.1 de la Constitución, el principio de igualdad, que no es un título propiamente atributivo de competencias, es la incorporación a la distribución de las competencias de un valor superior del ordenamiento jurídico, el principio de igualdad, y de una regulación tan prolija que se ha hecho. Esto lo va a resolver el Tribunal Constitucional al final. Esta ley, en este momento, tiene un futuro incierto en tanto en cuanto que no sólo penden sobre ella dos recursos de inconstitucionalidad —uno presentado por el Parlamento de Navarra— y otro presentado ayer por el Gobierno de Navarra— sino que además hay un informe respetable y jurídicamente solvente del Consell Consultiu de Catalunya, donde se establece que de los 47 preceptos que configuran esta ley, 40 son inconstitucionales. Usted debía tener en cuenta o debía considerar que ésta es una referencia de autoridad doctrinal relevante. Veremos lo que pasa y esperemos que esos presupuestos que en el *power point* usted nos

ha indicado hagan referencia de verdad solo al nivel primero, al nivel al que la propia ley legitima a la Administración del Estado, y a la mitad del nivel segundo —la otra mitad corresponde a las comunidades autónomas—, también vulnerando la soberanía parlamentaria de los parlamentos autonómicos. Porque piense usted en una hipótesis que no es descartable: si un parlamento autonómico no quiere aportar la mitad, ¿qué ocurre?, ¿Que esta ley le va a obligar a consignar presupuestariamente aquello que llegue hasta la mitad de lo que cueste la atención presupuestaria del segundo nivel? Luego es claro: el tercer nivel corresponde a las comunidades autónomas. Ahí, claro, su participación espero que sea nula. Lo digo en términos de esperanza, sin demasiada convicción, dada esa reflexión ya muy conocida en sede parlamentaria de hagan ustedes las leyes y déjenme a mí los reglamentos. Veremos lo que ocurre con la reglamentación que se hace, incluso en relación con el tercer nivel.

Entre los proyectos de ley estrella, aunque está pasando desapercibido en esta legislatura, donde todos los debates son de una solemnidad metafísica —es difícil hablar de temas normales prácticamente, casi es un esfuerzo estéril ya que todo está gravitando sobre determinadas cuestiones muy concretas por interés estratégico de determinado partido políticamente—, está la regulación, por fin, del Estatuto de los trabajadores autónomos. A esta ley le doy una gran dimensión. Evidentemente, era una de las carencias o de las lagunas de nuestro ordenamiento jurídico. Pero sigo sin comprender esta figura un tanto extravagante para el ordenamiento laboral llamada trabajador autónomo dependiente. Es que el trabajador autónomo, señor ministro, o es trabajador autónomo o es trabajador dependiente, porque la dependencia es precisamente el elemento definidor, paradigmático del trabajador dependiente, del trabajador que regula el Estatuto de los Trabajadores; dependencia y ajeneidad son los dos conceptos que sabe o debería saber que caracterizan o que configuran el contrato de trabajo. Desde esa perspectiva, yo no sé hasta qué punto se va a mantener la figura del trabajador autónomo dependiente, que es algo que facilita, por otra parte, o no inhibe la subcontratación en cascada, que es una de las patologías que debería corregir la reforma laboral, de lo que antes estábamos hablando.

Le voy a dar un consejo o hacer una petición. Conviene repasar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, e invito hoy a todas las fuerzas políticas y a todos los grupos parlamentarios aquí presentes a que hagamos una reflexión colectiva sobre por qué esta ley, que es una ley moderna, del año 1995, y bien configurada en términos generales, desde una perspectiva técnico-jurídica, es una buena ley, por qué no está produciendo los resultados en materia de reducción de la siniestralidad laboral, sobre todo en determinados sectores, particularmente el sector de la construcción y algún otro, que debería haber producido. ¿Se están incumpliendo los

mecanismos de ejecución o de aplicación de la ley, o son insuficientes? ¿No hay un compromiso de la Inspección de Trabajo? ¿No hay un compromiso o no hay acuerdos con los sindicatos para la elaboración de los planes de seguridad en las empresas? ¿Qué pasa? ¿Por qué una ley que es moderna, que es buena, que acoge los requerimientos de las mejores leyes de nuestro derecho comparado, no está produciendo efectos beneficiosos en materia de reducción de la siniestralidad? Algo está pasando porque, a pesar de su modernidad —debe ser del año 1995— ha quedado un poco obsoleta en tanto en cuanto algunas patologías que han aflorado *ex novo* preexistían. Me estoy refiriendo al acoso laboral en el centro de trabajo, al llamado *mobbing*, aunque ya sé que hay una reforma del Código Penal que tipifica como un tipo delictivo el *mobbing* cuando este tiene ciertas características, pero no ha sido elaborada por su ministerio, ha sido elaborada por el Ministerio de Justicia, muy deficiente, por cierto, donde se modifica el artículo 173 del Código Penal, pero es inaplicable. A ver si lo que ya estaba regulado en la legislación laboral desde una perspectiva punitiva lo vamos a deslegalizar mediante una mala regulación del Código Penal en materia de acoso laboral en el trabajo. Todos deberíamos repensar qué está pasando en materia de prevención del riesgo laboral cuando la siniestralidad en sectores productivos muy concretos no baja.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Olabarría, le pediría y le rogaría, por favor, que vaya finalizando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Acabo ya, señora presidenta.

He echado en falta una referencia o una reflexión mínima en relación con los problemas de inmigración, de extranjería, de posibles regularizaciones, etcétera, sobre los cuales usted no ha dicho absolutamente nada.

Muchas gracias por su paciencia, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Señor ministro, valoramos muy positivamente todo lo que nos ha presentado hoy y toda la tarea legislativa que desde su ministerio lleva haciendo desde que subió al cargo este nuevo Gobierno; no en vano desde nuestro grupo hemos apoyado la mayoría de esas leyes, como la Ley de Dependencia, la Ley de Igualdad, la de Violencia de Género o la del Estatuto de los Autónomos. Aún así, tenemos algunas cuestiones pendientes que nos gustaría que hoy el señor ministro nos pudiese aclarar.

En primer lugar, desde Esquerra presentamos una proposición no de ley relativa a la necesidad de hacer un estudio para modificar una ley que impide a los vehículos industriales que salgan de fábrica con la refrigeración

incorporada, provocando un conjunto de enfermedades asociadas a este problema que se llama estrés térmico. El plazo para hacer este estudio y poder modificar esta normativa caducó en el mes de febrero pasado y aún lo tenemos. Desde Esquerra creemos que es una medida urgente y nos gustaría que el señor ministro nos pudiese decir en qué período cree que puede hacerse este estudio y la modificación de la normativa.

En segundo lugar, el Govern de la Generalitat de Catalunya ha estado negociando —supongo que el ministro lo sabrá— con la Subdirección General de Programas del Servicio Social de su ministerio la aplicación del 0,7 por ciento del IRPF. Se acordó en su momento que se pasaría del 0,52 al 0,7 por ciento, y la voluntad de nuestro grupo es que esto ya se pudiese aplicar en este ejercicio, aunque creemos que este año no se podrá hacer porque lo haríamos sobre la base de las rentas de 2004 que se aplicaron con el baremo del 0,52 de IRPF, lo que produciría un desfase contable en los presupuestos, que nos gustaría saber cómo lo van a solventar. También nos gustaría que nos especificara el porcentaje de este tramo autonómico que le toca, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Cataluña, ya que el departamento de Auxilio Social lo sitúa en el 50 por ciento para poderlo destinar a sus programas en el ámbito social.

En tercer lugar, me referiré a la Ley de Dependencia. Nosotros creemos que es una muy buena ley, que beneficiará a más de 300.000 familias en Cataluña, y lo que queremos es que realmente se lleve a la práctica. Pero también nos encontramos con un problema, y es que se acordó que a partir del mes de abril se pasaría un reglamento a las comunidades autónomas en el que se especificaría el marco donde aplicar esta ley en el ámbito autonómico, y a día de hoy los gobiernos autonómicos aún no tienen este reglamento. Nos gustaría que el ministro nos aclarara cuándo van a poder tenerlo, qué contenidos y qué ámbitos van a regular, si se van a producir o no invasiones competenciales, etcétera. Nosotros creemos que esta ley es un pacto entre administraciones para avanzar en beneficio de las personas; en este pacto global, Esquerra acordó por escrito con su ministerio la necesidad de consensuar el desarrollo de estos reglamentos, y uno de los puntos que a nuestro entender aún no está suficientemente desarrollado o pactado es el tema de los baremos. Los colegios profesionales, las entidades, las asociaciones de afectados vinculados al ámbito de la salud mental y de la discapacidad intelectual están preocupados ante la posibilidad de que las personas con trastornos mentales severos puedan estar excluidas del ejercicio de los derechos sociales de la Ley de Dependencia por una valoración de los criterios de la dependencia, y en especial del llamado instrumento de valoración de la dependencia, que no tiene en cuenta las especificidades de la falta de autonomía de las personas con enfermedades mentales. Por ejemplo, se priorizan los aspectos básicos de autocuidado y de movilidad, pero se reducen

sustancialmente los de la comunicación y la toma de decisiones. Desde el departamento de Auxilio Social de la Generalitat de Catalunya, conjuntamente con las entidades representativas de este sector de Cataluña, se han confeccionado unas propuestas serias y rigurosas que se han hecho llegar a su ministerio; propuestas de mejora de aspectos puntuales de este instrumento de valoración de la dependencia y de reforzar la adecuación de los criterios en la valoración del grado de dependencia. Le pedimos que lo tenga en cuenta y que nos haga una valoración.

En cuarto lugar, por lo que respecta al anteproyecto de la ley de adopciones internacionales, sabe que ésta es una competencia de las comunidades autónomas; de hecho, es una competencia que derivó el Gobierno español el 18 de julio de 1995, cuando ratificó el Convenio de La Haya. Este convenio estipula que las comunidades autónomas son las autoridades centrales designadas por el Estado encargadas de hacer cumplir las obligaciones de dicho convenio. Por tanto, quisiéramos saber si están teniendo en cuenta esta imposible invasión competencial del anteproyecto de la Ley de adopciones internacionales.

En quinto lugar, nos gustaría que el ministro nos especificara qué medidas tiene previsto adoptar su ministerio ante los fenómenos de deslocalización y cierre de empresas. Hace pocos días, en Cataluña vivimos el caso de Sa Sabrera, una fábrica que producía componentes automovilísticos para la empresa SEAT y que ha tenido que cerrar. Desde el ámbito de sus competencias —evidentemente, también las tenemos desde el Gobierno de la Generalitat— ¿qué medidas van a tomar?

Ayer se produjo un debate en la Cámara sobre el tema de la equiparación de las prestaciones del Iprem. Nos gustaría que el ministro nos diera su opinión sobre que haya pensiones que están por debajo del Iprem, y que nos concretara algo sobre la creación de un fondo para transmitirlo a las comunidades autónomas y poder complementar estas pensiones.

Una cuestión respecto al Injuve. El pasado 15 de noviembre de 2006, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el Youth in Action, un programa que enmarca una serie de actividades destinadas a las asociaciones juveniles de Europa, potenciando la movilidad y el entendimiento entre los jóvenes europeos. Este programa está financiado con un presupuesto de 885 millones de euros para el período 2007-2013, pero resulta, por alguna circunstancia que nos gustaría que el señor ministro nos aclarara, que desde el Injuve no se ha abierto esta convocatoria, con lo cual, las entidades juveniles del Estado español no se pueden adherir y por tanto ser financiadas en el marco de este programa y desarrollar sus actividades.

Y, finalmente, nos gustaría que saliera ya de una vez por todas la ley de signos. Sé que el ministro ha hecho referencia a ello en su primera intervención, pero semana tras semana se va demorando su discusión y por tanto su

aprobación. Para nuestro grupo es una prioridad la equiparación de la Ley de Signos catalana con la española, y por ello le pedimos, primero, que haga las gestiones oportunas para que realmente se lleve a cabo, y, segundo, si cree que vamos a tener la ley de signos antes de que finalice este período de sesiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano, que además fue uno de los miembros de la Comisión que solicitó la comparecencia del ministro.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: En primer lugar, agradecer, lógicamente, la comparecencia del señor ministro, comprender la necesidad que tiene el Gobierno, con lo que está lloviendo, de comunicar sus políticas en el terreno del ámbito social y respetar la legitimidad de esa actitud.

Simplemente una reflexión o dos reflexiones, si me permite, señor ministro. Una, de reivindicación del papel de Convergència i Unió en algunas de las cuestiones que usted ha presentado. Por ejemplo, de algunas de esas leyes, hoy ya publicadas en el Boletín Oficial del Estado y con plena vigencia, tres de ellas son fruto de tres proposiciones de ley que tomó en consideración el Pleno del Congreso a propuesta de Convergència i Unió: compatibilidad SOVI con pensión de viudedad, compatibilidad de la pensión no contributiva con el empleo en determinados supuestos y derogación de la normativa aprobada por el Partido Popular de imposibilidad de mejora de las pensiones por parte de las comunidades autónomas. Reivindicar ese papel. Y recordarle, señor Caldera, que las políticas sociales, las políticas progresistas de la época que nos toca vivir, quizá deben de tener más puesta la vista en el futuro que en el retrovisor. Porque el modelo social europeo, el modelo que poco o mucho expresan las políticas que ustedes han desarrollado en esta legislatura, necesita de políticas que lo hagan sostenible en el tiempo y que le permitan hacer frente a los grandes cambios que está viviendo nuestra sociedad, el envejecimiento, la diversidad cultural, la competencia de las economías emergentes, etcétera. Y en este sentido, quizá también en el discurso y en las políticas que ustedes impulsen, y pensando precisamente en las generaciones futuras, conceptos como el de responsabilidad, conceptos como el de la iniciativa social, la iniciativa individual, la capacidad de los emprendedores de dar respuesta a esas necesidades, deben figurar en conceptos a defender por parte de un gobierno que se define como progresista. Y en las políticas quizá poner el acento en cuestiones que en esta legislatura no están siendo suficientemente prioritarias, por ejemplo, el apoyo a las familias jóvenes que quieren tener hijos o que tienen hijos y que deben hacer frente a una insuficiencia de recursos destinados a guarderías, a apoyos directos con carácter dinerario

para hacer frente a las necesidades que se derivan de estos hijos, o todas las políticas vinculadas al sostenimiento del sistema público de pensiones, desde la perspectiva, por ejemplo, de hacer frente a los graves problemas de prejubilaciones que tenemos, o a las reformas de algunos sistemas públicos que son obsoletos, como el Servicio Público de Ocupación, o las mejoras en el ámbito de las políticas de aprendizaje permanente, políticas que tienen que ver con el futuro del sostenimiento de nuestro modelo de bienestar.

Pero, quizá, nos situaríamos en un terreno demasiado filosófico y la comparecencia de esta mañana mi grupo fundamentalmente la quería centrar en seis aspectos de la Ley de Dependencia y en dos cuestiones muy concretas y una reflexión final. Voy a ello.

En primer lugar, mi grupo, tal como anunció en su momento, observa cómo la Ley de Dependencia termina en el Tribunal Constitucional. Lo dijimos en el Pleno. La configuración de esta ley nos iba a llevar a que el Tribunal Constitucional tuviese que pronunciarse sobre si la misma era o no constitucional, e, ironías de la vida, visto desde Cataluña, resulta que quien defiende las competencias exclusivas de Cataluña en materia de servicios sociales es Navarra, es la derecha navarra y los nacionalistas navarros, del PNV, de EA, de Aralar, de Baztarre. No deja de ser curioso. Y quien demuestra que es perfectamente compatible defender el autogobierno y defender los derechos sociales es el Gobierno de Navarra, la derecha navarra. Yo, con ironía, le decía a algún diputado: Tendré que reivindicar —nunca lo he pensado en mi vida— a los descendientes de los requetés. Cosas curiosas de la vida. No deja de ser irónico que la defensa del autogobierno de Cataluña esté en manos de la Comunidad Foral de Navarra. En todo caso, me alegro, estamos satisfechos, y vamos a esperar a ver el Tribunal Constitucional qué es lo que decide.

Segunda cuestión, preocupación por el calendario de implementación de la ley. Mi grupo tiene dudas más que razonables de que, en lo que nos queda de año, la ley, más allá de que se empiecen a hacer las correspondientes valoraciones, supongo yo que bien entrado el verano, en plena campaña de elecciones municipales y en plena campaña de elecciones autonómicas en un montón de territorios del Estado se ponga en aplicación ese baremo. Tenemos dudas de que en 2007 la Ley de Dependencia tenga alguna efectividad, por tanto, preocupación sobre el calendario. Preocupación sobre qué personas durante este año 2007 van a poder recibir alguna prestación o algún servicio vinculado a la Ley de Dependencia.

Tercera cuestión, preocupación sobre el nivel de cobertura que tendrá el baremo. Me consta que ayer en el Consejo Nacional de Discapacidad —he tenido conversaciones con el sector esta misma mañana— algunos de los aspectos vinculados a la discapacidad intelectual en el baremo que allí se dictaminó resolvía algunas cuestiones. No sé si eso afecta el ámbito de la salud

mental y al ámbito de las enfermedades neurodegenerativas. El mundo que representa la esclerosis múltiple estuvo con el Gobierno hace muy pocos días, manifestando su preocupación por el nivel de cobertura de los supuestos de esclerosis múltiple. Nos gustaría conocer si el baremo que finalmente se apruebe es un baremo que amplía el grado de cobertura de personas de la Ley de Dependencia en relación con el borrador de baremo que funcionaba en diciembre del año pasado, y si eso implica una ampliación del presupuesto. Si el nuevo baremo cubre más gente que el que cubría en el mes de diciembre, hemos de suponer que el Gobierno tiene previsto destinar más dinero a esa cobertura. Nos gustaría conocer esa implicación, porque si no hay más dinero, tenemos dudas de que el baremo esté ampliando el número de personas que va a cubrir.

Cuarta cuestión, el nivel mínimo del Estado ¿qué cuantía implica? De esos 400 millones de euros ¿cuántos van a ser los que van a conceder el nivel mínimo que garantiza el Estado? Nos parece un elemento relevante y sustancial qué parte el Estado financia en el nivel mínimo y qué parte va a cofinanciar con las comunidades autónomas.

Quinta cuestión, ¿con qué criterios el Gobierno está enfocando el debate del copago? ¿Va a quedar incorporada la vivienda habitual? ¿Va a haber mínimos exentos? ¿Va a haber máximos de aportación de los usuarios? ¿Cuál es el nivel de copago? Usted sabe que una de las principales preocupaciones que tuvo Convergència i Unió en el trámite de la ley y que no quedó bien resuelto, era cómo garantizábamos que las clases medias pudiesen acceder a mejores servicios. Sobre esa cuestión nos gustaría conocer qué posiciones mantiene el Gobierno en el ámbito del Consejo Territorial y en relación también con el Ministerio de Economía y Hacienda. A mi grupo le consta que existe una preocupación en el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la evolución de ese gasto, sobre el copago, y nos gustaría conocer si el Gobierno tiene una posición unánime en este tema.

Sexta cuestión vinculada a la Ley de Dependencia. ¿Cuál va a ser la cuantía de las prestaciones económicas? Usted nos decía que previsiblemente en estos años de aplicación de la ley, ante la falta de servicios, se va a dar a las personas afectadas una cuantía económica para poder acceder a esa cobertura, y, además, la cuantía de las prestaciones económicas va a ser aprobada por el Gobierno mediante la correspondiente normativa en forma de real decreto. ¿Qué prestación económica está calculando el Gobierno? ¿Van a ser 300 ó 400 euros para las personas dependientes? ¿Con eso resolvemos las cuestiones vinculadas a la dependencia? Sobre eso también mi grupo le reclamaría hoy que nos informase.

Dos cuestiones no vinculadas al ámbito de la dependencia. Ley de Empresas de Inserción. ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir con el mandato legal que establece la última reforma laboral? ¿Qué calendario tiene en

relación con la misma? Y compromiso de aumentar del 0,52 al 0,7 la posibilidad de captación de dinero por parte de las asociaciones de carácter no gubernamental. Ustedes alcanzaron un acuerdo con la Iglesia para pasar a financiarla de ese 0,5 a ese 0,7. Se anunció, se llegó a aprobar una proposición no de ley en esta Comisión, a propuesta de Convergència i Unió, mandando esa equiparación del mundo social con la Iglesia. Queríamos saber si eso está en la agenda del Gobierno —no me ha parecido escucharlo en su intervención— y si está previsto que esos recursos se traspasen a las comunidades autónomas.

Y último comentario, muy al hilo de una cuestión que ha planteado la portavoz de Esquerra. En la primera comparecencia del ministro en esta Comisión afirmé que me chocaba que su intervención en un ámbito en el que usted tiene la competencia, que es un ámbito en el que buena parte de las competencias precisamente están en manos de las comunidades autónomas, casi obviase ese papel de las comunidades autónomas, y afirmé que su discurso tenía un tono excesivamente jacobino. Tres años más tarde, y la Ley de Dependencia es seguramente el emblema más evidente, efectivamente, la gestión de su ministerio ha tenido un discurso jacobino y una práctica concreta jacobina desde la convicción de que quien puede garantizar efectivamente la igualdad es el Estado central, no las comunidades autónomas. Es lamentable que algunos grupos que se reivindican nacionalistas lo hayan pasado de puntillas. Pero la expresión de ese jacobinismo no corresponde a una iniciativa legislativa que lidere su ministerio, sino que lidera el Ministerio de Justicia, que es al anteproyecto de ley de adopción internacional. Vuelve a haber esa expresión jacobina. Ante el hecho de que las comunidades autónomas no lo están haciendo bien, es el Estado central quien tiene que dar respuesta a esa ineficacia o incompetencia; en el caso de Cataluña, como se ha visto, la mala gestión de las adopciones en el Congo.

Señor Caldera, la principal discrepancia de Convergència i Unió con su gestión se sitúa seguramente en ese terreno. Lo intuimos el primer día en su comparecencia, y, por desgracia, en estos tres años nuestros choques políticos con usted han sido justamente en esa definición del modelo de Estado, que, a nuestro entender, usted continúa imaginando en una concepción terriblemente centralista. Ahí está la principal crítica al balance de su gestión en estos tres años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señora presidenta creo que el Grupo Socialista, por ser demandante de la comparecencia, tenía preferencia en el turno de palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturriz): Hemos acordado la Mesa con los portavoces que iba a ser de menor a mayor y estaban todos de acuerdo, los que habían solicitado la comparecencia y los que no lo habían hecho.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

En primer lugar, quisiera manifestarle nuestra sorpresa ya que usted venía hoy a hablar de políticas sociales. Usted es el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y ha dedicado mucho más tiempo al empleo que a los asuntos sociales, tal como se quedó en la Mesa que precede a esta comparecencia, usted iba a dedicarse a las políticas sociales. En cualquier caso, lo ha encubierto usted correctamente cuando ha dicho que la principal política social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el empleo, y, por tanto, ha dedicado la mayor parte de su intervención a loar una serie de datos que ha llegado a cifrar en que no ha habido ningún período, ni de lejos, que se parezca al actual.

Le haré un balance escueto de su ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. La parte de asuntos sociales, como objetivamente le voy a demostrar, es un desastre. Nunca más mujeres muertas por violencia de género, nunca más inmigrantes fallecidos por el efecto llamada de estos tres últimos años. Y la parte de empleo, ahí sí le diré, señor Caldera, que mientras todas las reformas fiscales, laborales y de Seguridad Social que lleve a cabo sean milimétricas, seguirá funcionando como en los ocho años del Gobierno del Partido Popular. Yo he tenido que leerme dos veces su reforma laboral para encontrar la reforma a fondo del mercado de trabajo que pretendían, y, obviamente, no la he encontrado porque no existe, ni el cambio en los impuestos, ni en el mercado de trabajo, ni en la reforma de la Seguridad Social; todas ellas grandes reformas que, afortunadamente, han cambiado un modelo. Y mientras Solbes siga siendo el vicepresidente que vigile que nadie cambie ese rumbo, felizmente, la parte a la que usted —sin figurar en el orden del día de hoy— ha dedicado el 60 por ciento de su tiempo, el empleo, seguirá yendo como iba.

Después, le exigiría al ministro un mínimo de precisión. En esas pantallas que todavía nos acompañan reclamando o exhibiendo más inversión, más derechos y más empleos, no puede figurar el logotipo del Ministerio de Trabajo, y menos exhibiendo que en 2003 y en 2004 a dependencia se dedicaba cero y ahora 800 millones. Porque es que usted ha venido a esta Comisión a contarnos un libro blanco que decía que en 2003, con José María Aznar, con el Partido Popular, se dedicaban exactamente al año 2.767 millones de euros, y ahora aparece en las pantallas cero. Uno piensa que ha desaparecido el dinero que se dedicaba entonces. Lo que sí le rogaría es que cuando cambien la terminología presupuestaria, los asesores, que felizmente veo no le faltan y además de la calidad que el ministerio precisa, pongan lo que se dedicaba. Porque no tiene sentido que habiendo

programas de ayudas para la tercera persona con familiares dependientes a su cargo en 2003, resulte que en su gráfica figure que en 2004 no existía, que no había nada para la dependencia; o que cuando hay programas de ayudas a familiares y enfermos de Alzheimer —por cierto, congelados por tercer año consecutivos por ustedes— que son dependientes, aparezca cero en esa pantalla. Por tanto, si usted ahora quiere crear una partida nueva para la dependencia, créela, y diga que tiene 800 millones —por cierto, mentira, tiene 400 millones y otros 400 que ponen las comunidades autónomas y que usted se anota—. Pero no importa, ponga lo que quiera, pero diga también lo que se hacía antes o, por lo menos, diga: Hemos cambiado de terminología, y todo lo que hacía el Partido Popular, que sumaba el Partido Popular y las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, el Partido Nacionalista Vasco y Convergència i Unió, en aquella época, esos más de 2.000 millones de euros anuales hemos decidido cambiarlos de terminología. Por tanto, eso no se puede poner así. Este no es un lugar en el que usted venga a dar un discurso, le aplaudamos y se marche. Usted, que tiene pendientes diecinueve comparecencias, cuando viene, tiene que decir por lo menos la verdad o, al menos, la verdad presupuestaria.

Después, en el mismo cuadrado, dice: Igualdad: cero en 2004; 500 millones de euros en 2007. Mire, solamente una de las medidas del Partido Popular, el doble coste cero a la Seguridad Social, es decir, que cuando una mujer quedaba embarazada, su sustituto y su Seguridad Social, las dos, las pagaba el Estado, sólo éso suma más, que los 500 millones para igualdad que usted propone en esa ley que entrará en vigor a partir de la semana que viene, y, sin embargo, en su cuadrado figuraba: Igualdad: 2004, Partido Popular, cero; 2007, Partido Socialista 500 millones. Y había un tercer epígrafe en ese cuadrado, que es el que debería figurar y no ése para que confirmásemos la falsedad de sus imputaciones, que dice: Violencia de género: 2004, cero. Con el Partido Popular no había ni juicios rápidos, ni órdenes de prevención, ni teleasistencia. Partido Popular cero; Partido Socialista, la cantidad de millones de euros que no me ha dado tiempo a ver. Pero, claro, usted es un ministro y los asesores que le pasan los papeles son asesores de un ministro, por tanto, esas arrogancias, esas petulancias, un ministro del Gobierno de España no se las debería permitir.

Luego, otra cosa extraordinaria. Usted venía a hablar de las políticas sociales. Cuando hace tres años nos convocó aquí y vino a decirnos lo que eran las políticas sociales dedicó dos páginas y media a hablar de la inmigración. Ha desaparecido la inmigración. Inaudito. Usted, que además decía que ahora el trato a la inmigración, habiéndola cambiado de ministerio, la iba a llevar usted, cambiaba radicalmente. La inmigración ha desaparecido, señor Caldera. Justamente ha desaparecido, señor ministro, cuando la inmigración preocupaba al 9 por ciento de los españoles con su gestión como ministro

de inmigración; por cierto, si lo han cesado de ministro de Inmigración, dígame y yo no perderé el tiempo. Claro, no puede ser que alguien venga a hablar de sus políticas sociales, entre ellas, la inmigración, no diga una sola frase, se dedique a temas para los que no venía a comparecer y luego no diga nada, justamente cuando la preocupación de los españoles por la inmigración se ha multiplicado por cuatro. Según datos del CIS, ha pasado del 9 por ciento en marzo de 2004 a más del 40 por ciento. Y si los datos oficiales no le convencen, señor Caldera, los oficiosos, el pulsómetro de la SER: el 58 por ciento de los españoles este año dicen que su proceso de regularización tuvo efecto llamada o efecto Caldera, como otros lo denominan. Y no es malo un proceso de regularización. Fíjese si no es malo que el Partido Popular hizo cuatro; es cierto que entre los cuatro no suman la mitad del que hizo el ministro, pero lo que sí es cierto es que no es el problema la cantidad sino cómo se hace.

Usted ha hecho mucho daño, señor ministro, cuando una orden de expulsión con el logotipo del Ministerio de Interior le sirve al mismo inmigrante para regularizar su situación, un daño al crédito de España, que se ha convertido, como usted sabe, en el objetivo número uno de los 200 países de este planeta, de las mafias que traen inmigrantes. Ese documento oficial que le dice a un inmigrante: Usted se tiene que marchar, luego se lo guardan y en un proceso de regularización masiva sirve para quedarse. Es extraordinario, tanto como el empadronamiento por omisión y tantas y tantas modificaciones sobre la marcha que se hicieron para aparentar que, como usted decía, la derecha de este país explotaba, disfrutaba de que hubiese inmigrantes ilegales. No sé si la solución para el millón largo de inmigrantes ilegales que hay hoy será el mismo que para aquella época; por cierto, ampliamente criticado por la Unión Europea; por cierto, donde los centros temporales —aparentemente temporales, ahora son casi definitivos— están desbordados; donde el año pasado, que es de lo que yo pensaba que usted venía a hablar aquí, se multiplicó por seis, —en 2006 se multiplicó por seis el número de inmigrantes ilegales llegados a Canarias—; donde el Gobierno canario, que si miente quiero que usted me lo diga, cifra en más de 800 los que no llegaron, es decir, los muertos; donde las ONG, que si mienten quiero que usted me lo diga, cifran estos 800 muertos en más de 3.000. Ustedes han convertido a España en un país ya no de reclamo africano, sino que, como conocemos por el ridículo internacional que estamos haciendo con el *Marine I*, hasta hindúes, paquistaníes, es decir, todo el mundo viene a España. ¿Por qué? ¿Porque España, como ustedes cuentan, es el país que tanto ha crecido en estos tres años? ¿Usted cree que en estos tres años España ha crecido tanto para que el resto de 199 naciones del mundo se den cuenta y todos quieran venir a España? ¿O será porque lo que ha cambiado es el Gobierno y por tanto una laxa regulación permite a la gente tener la sensación de barra libre constante?

Y ya que está aquí y le va a tocar hablar de inmigración, dígame si sigue pensando que es conveniente afirmar, como afirma usted en los lugares de origen de inmigrantes, que España necesita 200.000 más. Porque, claro, los que están en el *Marine* se preguntan: Si hacen falta 200.000 más, ¿por qué nosotros, 300, no somos los primeros? Por cierto, también me gustaría saber lo que opina de lo que dijo en su despedida sobre una materia que es suya, porque usted es el ministro de inmigración, según nos dijo aquí en su primera comparecencia, el director de la Oficina Económica del Gobierno, Miguel Sebastián, cuando dijo que España puede crecer un 50 por ciento más con inmigración, puede crecer en población, es decir, que caben 20 millones de inmigrantes. Si usted cree que con mensajes de ese estilo la inmigración ilegal, que ya llega sola, no va a verse multiplicada y estimulada. Yo le digo que sí, que eso ocurre y está ocurriendo. Es uno de los mayores problemas, según el propio instituto del CIS, y usted en eso se ha despistado y no se ha acordado de que la inmigración era cuestión suya. Y le haré una pregunta para ver si conseguimos también en cierta medida bajar el nivel de aspiraciones de llegada de personas en régimen irregular —yo, si molesto a los asesores, me callo y espero a que terminen—.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Barrachina, puede seguir usted. Creo que no han interrumpido ni al ministro ni el desarrollo de esta sesión.

El señor **BARRACHINA ROS**: Me parece muy bien; es más, todas las facilidades, señora presidenta. Si quieren sentarse junto al ministro porque el ministro lo necesita, me parece muy correcto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Pues si lo precisara el ministro lo hubiera pedido y hay otros mecanismos. Usted sabe, el problema que tenemos es que usted es muy reciente en esta casa, que no se sientan los asesores en la mesa del ministro.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo se lo agradezco, señora presidenta...

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Barrachina, me están trayendo el acuerdo de ayer del baremo que ha pedido el señor Campuzano, que tiene un alto componente técnico, para dárselo luego. Espero que no le parezca mal.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSAS**: Y Zaplana traía 16 asesores, no cabían ni en la sala.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Yo creo que tenemos que dar por zanjado este tema, ya le hemos respondido al portavoz del Grupo Popular, y

no va a aparecer en el «Diario de Sesiones» la propuesta que usted ha hecho ni el comentario.

El señor **BARRACHINA ROS**: Era una cuestión de amabilidad por mi parte. Y le agradezco a la presidenta las palabras que ha tenido de que soy nuevo que, desgraciadamente, ya no se volverán a repetir, me gustaría seguir siendo nuevo en muchos sitios. Yo se lo agradezco y, en fin, no voy a debatir con la presidenta.

Voy a terminar con la materia de inmigración. Supongo que el ministro será consciente de que la moratoria que impuso para rumanos y búlgaros, que son ciudadanos europeos, contravenía la directiva que ha hecho que el Gobierno este año anunciase que exigiría visados a rumanos y a búlgaros y que haya reuniones en todas las subdelegaciones de España este mismo mes para decir, como decía la directiva publicada el 29 de junio de 2004, que no se pueden exigir visados a ciudadanos europeos. Y ahora por el incumplimiento de esa directiva —que por el rostro que ponen algunas de SS.SS. no han leído— resulta que a los rumanos y búlgaros que están padeciendo la resaca de la borrachera de papeles que este país vivió con la llegada del Gobierno socialista, se les está exigiendo algo parecido a un visado, es decir, en manera de fraude de ley, porque el visado no se les puede exigir. Yo lo que digo es que la ligereza... **(La señora Pin Arboledas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Le ruego, por favor, señora Pin, que guarde silencio y escuche al interviniente.

El señor **BARRACHINA ROS**: Si los diputados socialistas me permiten, simplemente confío en que la presidenta por cada interrupción luego me dé el tiempo que necesito.

Digo que la ligereza, incluso la frivolidad en aprobar una cosa, cambiarla y que ese Gobierno sea el que finalmente ha de conceder o no papeles, hace que España siga siendo, como decía el ministro, la envidia de Europa, y la envidia de Europa, obviamente, para aquellos que quieren regularizarse de manera irregular.

Otro tema que, desgraciadamente, no he escuchado es el de la violencia de género. Me gustaría hacerle una pregunta. ¿Comparte el ministro Caldera la frase del señor Rodríguez Zapatero en su investidura cuando dijo: la mayor vergüenza nacional de nuestro tiempo la provoca la muerte violenta de una mujer cada semana? Ahora muere una mujer cada cuatro días. A ustedes, que son muy dados a coger un mes, compararlo, dividirlo por 2, hacer la raíz cuadrada, integrarlo y derivarlo para obtener un dato favorable al Gobierno, les diré que es más sencillo, lo he sacado esta misma mañana de la página web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Dirección General de la Mujer: Cogen los últimos cuatro años del Partido Popular, ahí se pueden sumar, mes a mes, y resulta que morían criminalmente a manos

de sus maridos, de sus parejas, 58 mujeres; usted coge desde que llegó al ministerio, y en lugar de 58 por año, mueren 69 mujeres. Esto era la mayor vergüenza nacional. Claro, ahora al ministro se le ha olvidado. Es decir, el número... **(Rumores.)** Déjenme que le pregunte al ministro. Viene de cuando en cuando, pues denme esa oportunidad. El número de mujeres muertas ha aumentado un 20 por ciento, es decir, de 58 al año a 69 al año. A su vez, las órdenes de protección —y yo cada vez que lea un dato le daré la fuente— el Consejo General del Poder Judicial dice que las órdenes de protección de mujeres amenazadas descendieron en un 11 por ciento en 2006, órdenes de protección que, por cierto, provienen de una Ley de 2003 de esos que dedicaban cero a la protección en la violencia de género, los que dedicábamos cero impusimos esa orden, y resulta que ahora hay un 11 por ciento menos, según el informe del Consejo General del Poder Judicial. Y le diré otra frase de Rodríguez Zapatero que supongo ustedes compartirán. Rodríguez Zapatero dijo, con la misma solemnidad: Si la obra humana se mide por resultados, el plan de acción contra la violencia de género ha sido un fracaso. Supongo que en palabras de Rodríguez Zapatero su gestión habrá sido un estrepitoso fracaso, señor Caldera, es decir, un 20 por ciento más de muertes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Barrachina, le ruego vaya concluyendo, por favor, porque todavía faltan portavoces.

El señor **BARRACHINA ROS**: Se lo acaba de decir el ministro, y yo también obedeceré al ministro y me iré callando cuando termine, que es enseguida, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Le ruego que con brevedad.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo lo que le rogaría es que los temas que importan, o sea, la muerte de mujeres por violencia de género o la inmigración ilegal, se tratasen, porque ha venido a hablar de la política social, señora presidenta.

Por tanto, han sido tres años de estrepitoso fracaso en todo lo que atañe a políticas sociales, porque lo otro, es decir, lo de la dependencia, que no nos gustaría que terminase como la Ley de Violencia de Género ni como la inmigración, en eso en lo que usted sigue teniendo nuestro crítico apoyo, eso son todavía promesas, señor Caldera, promesas. No conozco, y le ha preguntado el señor Campuzano, no conozco ningún derecho nuevo, novedoso, porque residencias de ancianos, de día, teleasistencia o ayuda para tercera persona ya existían, no conozco un solo derecho nuevo; si lo hay, me gustaría conocerlo. No conozco el prometido salario, y por tanto, lo que me gustaría es que no se generase frustración, me gustaría prudencia en los permanentes anuncios, porque esto se dirige a un colectivo de personas que merece que

sean tratadas con la prudencia que un ministro del Gobierno de España debiera tener. Por cierto, hay un pequeño tema que también se le ha pasado al señor ministro, el de la juventud. Aquí vinimos en agosto de 2005, muy contentos, a escuchar al ministro, que nos decía que el Plan de Juventud de 2005-2008 — insisto, 2005— era el punto de referencia de todas las políticas de juventud, que serviría para promover, etcétera. Este plan, presentado de forma altisonante en esa comparecencia, fue retirado por el Gobierno en septiembre, después de un acuerdo unánime, es decir, hasta el PSOE votó el 21 de septiembre de 2005 con todos los grupos. Se iba a rehacer este Plan de Juventud, que, como usted sabe, incluía la reestructuración del sector lácteo con 100 millones de pesetas y la jubilación agraria con 85 millones de pesetas, que sólo se podían cobrar si habías cumplido los 55 años, lo cual es un modelo de juventud desconocido, ciertamente novedoso. Se retiró. Yo pregunté y he preguntado muchas veces: ¿Cuándo van a volver a presentar este Plan de Juventud? Me contestó creo que era la subsecretaria, durante el debate de presupuestos, que la directora general estaba de viaje. Estoy convencido de que la directora general desde noviembre de 2005 a aquí ha regresado de su viaje. Estoy convencido, no me cabe ninguna duda, de que esa directora general debe estar en España ya, sin embargo, el Plan de Juventud, que era el punto de referencia de todas las políticas de juventud para promover la participación político-social, económica y cultural, sigue durmiendo el sueño de los justos. Por lo tanto, al Plan de Juventud 2005-2008 por lo menos cámbienle el nombre, porque si no ha nacido en 2005, el 2006 ha terminado y en 2007, a juzgar por las declaraciones del ministro, tampoco lo va a haber, pues, obviamente, lo hará el Gobierno que esté en 2008, que mucho me temo que si va así la cosa será bien distinto del actual. Por tanto, permítame que le diga que en la parte del trabajo, si ustedes no tocan nada —y ésta no era su comparecencia—, no tengo grandes cosas que reprochar, siempre y cuando no cambien el rumbo que marcamos. La parte social de su ministerio, a juzgar por los datos objetivos que le he dado de inmigración, de número de mujeres fallecidas, es nefasta, tan nefasta que ustedes no tuvieron reparo en publicar en diciembre de 2006, en su página *web* —fíjese si mis fuentes serán ingenuas que me nutro de lo que dice el ministerio—, un informe sobre la violencia de género, de 15 de diciembre de 2006, que presentaba debilidades de la ley: excesiva judicialización, utilización torticera, dificultades de coordinación, desigualdades en las comunidades autónomas, escaso desarrollo normativo; en fin, seguiría. Tanto, tanto, tanto es así, la lucha contra la violencia de género llega a tal extremo, que Amnistía Internacional, no el Partido Popular, Amnistía Internacional dice que la Ley de Violencia de Género, después de dos años de vigencia, ha resultado un fracaso. No ha reducido el número de víctimas, ya le digo, lo ha aumentado en un 20 por ciento, no ha logrado, no la ley, el desarrollo y el uso de...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Barrachina, le ruego concluya.

El señor **BARRACHINA ROS**: Concluyo con la cita de Amnistía Internacional, y prometo estarme más callado de lo que han estado el resto de diputados. Dice Amnistía: Ha resultado un fracaso. No ha reducido el número de víctimas mortales, no ha logrado incrementar la confianza de las mujeres para denunciar, se han reducido las órdenes de protección y las mujeres españolas se sienten solas. Señor ministro, se sienten solas. Por tanto, lo que me gustaría es que en política social, que este Gobierno se ha ganado a pulso un cero en materia de inmigración, en materia de violencia de género, en materia de juventud, no se volviese a ganar otro cero en materia de dependencia, donde, evidentemente, muchas son las promesas y pocas las concreciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor Barrachina, creo que hemos sido bastante considerados en el ámbito del tiempo que ha ocupado. Le he rogado dos veces que concluya, y, por lo tanto, doy por concluida la intervención.

El señor **BARRACHINA ROS**: Sí, se lo ha rogado primero el ministro, y estoy encantado de obedecer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Quisiera comentar que vamos a hacer una intervención partida y que posteriormente intervendrá la señora Esteve sobre los temas más vinculados con las políticas sociales.

Señor ministro, quisiera agradecerle la comparecencia que yo creo que ha sido suficientemente ilustrativa. Nos ha puesto sobre la mesa un trabajo realizado durante estos tres años exhaustivo y, seguramente, habrá demostrado al conjunto de los diputados aquí presentes y que pedimos su comparecencia que es un ministerio que, indudablemente, está apegado a los ciudadanos, trabaja para los ciudadanos, y eso se nota tanto en las políticas que realiza como en el grado de consenso que se ha venido consiguiendo a lo largo de todo este tiempo. Ésta es una Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales donde normalmente lo que ha funcionado ha sido el trabajo ecuánime, la objetividad, el debate agrio y duro en algún momento, pero en donde fundamentalmente ha pesado el consenso. Yo, la verdad es que la intervención de hoy del señor Barrachina la circunscribo a que es otro portavoz, y me imagino que habrá leído la página 30 de *El País* y estará con eso un poco violento, yo supongo que se debe a eso fundamentalmente, porque no hay razones objetivas para hacer esa intervención tan agria y con esa acritud en temas que, desde nuestro punto de vista, merecen un absoluto respeto. No es aceptable en estos momentos el uso que se ha hecho de las mujeres

muertas por violencia de género, yo creo que eso es absolutamente incomprensible. De la misma manera que en estos momentos no son asumibles los temas que ha planteado sobre inmigración. ¿Por qué? Pues porque la política migratoria existe ahora y existió deslavazada y existió a golpe de pito en un momento determinado en los gobiernos del Partido Popular, donde se hizo un proceso yo diría que complicado y, sobre todo, tortuoso de regulación en número de cuatro veces. Yo he visto cómo se regularizaba en aquel momento a inmigrantes con un recibo de autobús que ponía fecha y ciudad en la cual se estaba trabajando. Eso en aquel momento era permisivo y en estos momentos vincular la regulación con el trabajo es efecto llamada. Pues no, eso es demagogia, el utilizar eso es demagogia. Por eso, desde mi punto de vista, considero que esta Comisión ha tenido, indudablemente, una trayectoria. Espero que la continúe y que la actuación de hoy del señor Barrachina responda más a lo que anteriormente he planteado. Porque, indudablemente, el consenso se ha impuesto porque en las leyes que afectan a los ciudadanos todos tenemos algo que decir, y en esta maraña donde nos estamos moviendo políticamente, donde se habla de sentimientos, se habla de ideas, se habla de sensaciones en la mayoría de los casos, pues, lógicamente, estos temas no salen a la luz, pero eso no debe amilanar ni al legislador ni al Gobierno a la hora de traer las leyes que son necesarias para que los ciudadanos vivan mejor, porque éste es un ministerio para que los ciudadanos vivan mejor. Yo creo que el hecho de que se haya incrementado en un 111 por cien el gasto social es para felicitarnos, no para despreciarlo, es para felicitarnos, porque estamos hablando de pensiones de gente que está en estos momentos en situaciones complicadas. Estamos hablando de empleo fijo, de igualdad, de personas con dependencia, y esas personas necesitan a los políticos para reafirmar que van a mejorar, no para que les echemos todos los días un cubo de agua fría con situaciones como éstas. Eso es lo que yo no acepto del señor Barrachina, que no sé si está presente o está ausente. En ese sentido, me parece que es absolutamente injustificable, porque el señor Barrachina no puede decir en estos momentos que es que ellos estaban planteando dos mil y pico millones en temas de políticas de dependencia, cuando nadie se lo está quitando. Estamos poniendo lo que nosotros hemos puesto, de la misma manera que si estamos hablando de políticas de inserción de inmigración, ponemos lo que ponemos en los distintos Presupuestos Generales del Estado desde 2004 hasta 2007. Si eso no lo entiende el señor Barrachina, es un problema de comprensión, no es un problema del ministerio, que son dos cuestiones distintas.

A mí sí que me gustaría resaltar sobre todo el tema de las políticas de empleo. En primer lugar, quiero felicitar al Ministerio de Trabajo por cómo ha conseguido un acuerdo, ya que no se había llegado a tal grado de consenso desde el año 1981, después del 23-F, por cierto. Y la segunda cuestión, porque se ha cambiado la política

en el tema de fomento de empleo. El Ministerio de Trabajo y los agentes sociales, los empresarios y los sindicatos, apuestan por el empleo estable, que no se ha enterado el señor Barrachina; y ellos apoyaron una degradación del empleo y de la negociación colectiva, que tuvo que haber una huelga general para pararlos. Son dos cuestiones distintas y dos formas de entender lo que es la política y lo que son los objetivos. Porque la política del ministerio —y en ese sentido creo que ha habido alguna otra intervención— también tiene muy claro que quiere hacer las políticas con consenso, a pesar del coste y a pesar de que el ministerio se lleve la mitad de lustre que se debería de llevar. Pues sí, renuncia a eso, señor Barrachina ausente, renuncia a eso. ¿Por qué? Porque quiere primar el consenso a cualquier otro tipo de iniciativas, y eso en estos momentos no solamente hay que valorarlo positivamente, sino que eso es una estrategia de gobierno que es aplaudida por el conjunto de los que más activamente participan en este tipo de actuaciones. Ya sé, señor Campuzano, que eso a lo mejor no nos permite avanzar, pero yo prefiero avanzar paso a paso antes que dar un salto y romperme un pie. ¿Está claro? ¿Por qué? Porque políticamente hemos querido avanzar muchas veces y hemos tenido grandes dificultades. Entonces, yo creo que ése es un tema que, desde nuestro punto de vista, tiene que ser valorado positivamente, no negativamente, porque la sociedad avanza pero tiene necesidades que muchas veces no contemplamos nosotros. El hecho de que el 11 por ciento de las familias de este país no tengan la totalidad de sus miembros con ocupación y que haya un 87 por ciento de las familias donde toda la población activa de la familia está trabajando, eso es un dato esclarecedor. ¿Por qué? Porque eso demuestra bienestar, que hay más de un sueldo, que se pueden mejorar las condiciones y que tenemos futuro. De la misma manera que el hecho de avanzar en el Estatuto del trabajador autónomo a unos les gustará más o menos, pero es el problema de 3.300.000 autónomos, de los cuales hay 400.000 que son dependientes, que no van a generar subcontratas, no, todo lo contrario, si se regula es precisamente para evitar la subcontratación. O el depreciar la futura Ley de Igualdad. No, señores, la futura Ley de Igualdad marca un hito en derechos desde el punto de vista social y laboral. Ésta es una sociedad que cambiará con la Ley de Igualdad porque en las empresas y en los tajos habrá obligatoriedad de tener planes y negociación colectiva donde se encarne el tema de la igualdad, y eso significa conciliación de vida laboral y familiar. Y si eso no se entiende, pues se dice que no se entiende, pero no se degrada echándolo por los suelos y diciendo que nosotros hacíamos más y mejor. No, ésta es una ley de todos y será de todos, y, por lo tanto, la tenemos que defender todos. Por eso es por lo que quiero decirle, señor ministro, que yo creo que esta comparecencia era necesaria, era necesaria para decir estas cuestiones, porque la sociedad necesita recibir los mensajes de lo que se hace, no de las catástrofes que

algunos se inventan todos los días como si esto fuese una especie de tormenta constante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tiene la palabra la señora Esteve en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: No voy a repetir ninguna de las cuestiones que ha planteado mi compañero para ir ganando tiempo, pero sí quiero mostrar al ministro mi satisfacción y el agradecimiento porque su intervención hoy ha estado basada fundamentalmente en datos. Esto aparentemente puede parecer frío, pero los datos nos dan unas cifras y detrás de las cifras existen unos proyectos que realmente tienen un carácter altamente transformador, y a eso es a lo que quisiera referirme. Antes, quisiera hacer una referencia al compañero del Grupo Popular, que tiene una cierta fijación en esta visión catastrofista, y yo le recomendaría, dado que ahora está atendiendo amablemente a la prensa, que cuando haga sus intervenciones y antes se las prepare que haga una lectura más comprensiva y que aplique menos el empirismo nasal, es decir, todo aquello que se hace por intuición, y que se acerque más a la realidad para ver cómo las cosas están cambiando, las cosas se transforman, porque de esto estamos hablando y de esto ha hablado el señor ministro. Es decir, estamos hablando de una situación que implica un cambio de modelo importante en avances sociales, con creación de nuevos derechos, y esto son pruebas, no son ilusiones, esto no son leyes que van sin memoria económica, sino que cada una de las leyes va acompañada de su memoria económica, que luego tiene una aplicación directa y una consecuencia directa en los programas que se realizan.

Para sintetizar, hay dos elementos que me parecen importantísimos y que cabe destacar. Esta combinación de inversión social, esta apuesta clara por los nuevos derechos y por un mayor bienestar, combinándolo con el crecimiento de la riqueza, con la dinamización del tejido económico y empresarial, creo que es magnífico, porque esto da mayor fuerza a la sociedad, mayor fuerza a los empresarios, genera unos dinamismos inexistentes, y, por tanto y en definitiva, todo esto aboca en un mayor bienestar. Concretando, en relación a la Ley de la Dependencia, éste es un gran logro, yo no lo voy a repetir. Es un gran logro que va a tener un impacto directo, y esto sí lo quiero destacar, en el sistema de servicios sociales, hasta ahora un sistema débil y graciable, congelando sus partidas, por ejemplo, señor Barrachina, la del Plan concertado de las prestaciones básicas, que ha sido la vergüenza sistemática para aquella gente que hemos estado a pie de territorio intentando aplicar y transformar las situaciones de exclusión social que nos venían y que no podíamos atender. Si hablamos de cómputos totales, el crecimiento es espectacular y, por tanto, lo que estamos diciendo es que había unas cantidades asignadas, que estas cantidades se mantienen y se añade de nuevo para atender a los nuevos programas, y es de esto

de lo que estamos hablando. Y decía: La Ley de la Dependencia genera nuevas dinámicas también en el sistema de servicios sociales, aporta nuevos recursos, porque parte de ellos van a ser nutridos por los importes del sistema de dependencia. Otro elemento que me parece importante, impulsa un cambio en la organización, la municipal, la autonómica y también del Estado, genera nuevas culturas organizativas basadas en el derecho y en la satisfacción del cliente. Y, por último, señor Campuzano, esta ley, por primera vez, aporta algo que es importantísimo, que es una clara cooperación administrativa, basada en elementos de comunicación circular y de toma de decisiones circulares. Y a mí me sorprende usted, y lo digo por la amistad que nos une y por lo que muchas veces compartimos, que haga una loa, que esté apoyando o entrando en el juego de la derecha más derecha de Navarra, que no quiere que se aplique esta ley (**El señor Campuzano i Canadés pronuncia palabras que no se perciben.**), perdone, señor Campuzano, entrando en este juego cuando en realidad nuestro reto más importante es que esta ley pueda avanzar, que tenga beneficios cuanto antes, un impacto directo en los ciudadanos, que está dentro del marco más estricto y de responsabilidades de cada una de las instancias estatales y gubernamentales y, por tanto, el gran reto es llevarla adelante, evaluarla y ver cómo evoluciona. Y en este sentido quiero hacer una pequeña mención al baremo. El baremo es algo en lo que se está trabajando. Hoy tenemos un baremo específico para la discapacidad intelectual. Esto se hace con los interlocutores sociales, escuchando, aprendiendo, incorporando. Dejemos nacer la criatura, vayamos a aplicarla, después evaluaremos y haremos aquellas correcciones que sean necesarias, pero hemos de dar una oportunidad a que esto salga adelante porque realmente esto es lo que quieren los ciudadanos y no otro tipo de apreciaciones que no nos llevan a ningún lado, sino al paro, a la fragmentación entre instituciones, lo que no es nada bueno para la ampliación de derechos y para la cohesión y justicia social a la que se refería el ministro.

Brevemente, respecto a los temas de inmigración, cuando hablo del empirismo nasal del señor Barrachina me refiero a que muy pocas veces se sabe lo que pasa en los territorios, y en los territorios y en ese plan que se ha planteado que es finalista y que va directo a la cohesión social, a crear dinámicas de convivencia en el territorio, esto es fundamental. No es posible un crecimiento de la población inmigrante si no va acompañado de políticas de integración y de cohesión social. Dice que las políticas han originado ese crecimiento masivo, y no es así. Lo que origina el crecimiento masivo es la situación económica, los déficits demográficos y la necesidad de dar respuesta a las dinámicas económicas y sociales por las cuales está atravesando nuestro país.

Finalmente, me voy a referir a la violencia de género. Me parece feo, esta es la palabra que más me gusta, feo, porque imputar a un gobierno el aumento de las muertes por violencia de género es, como mínimo, mezquino,

pero sobre todo, si algo es, es ignorancia, ignorancia supina. **(El señor Barrachina Ros: Lo decía Zapatero.)** Un momento, por favor, señor Barrachina. El problema está, y usted lo sabe, en que en la medida en que se van removiendo los obstáculos que hacen que la mujer sea más consciente de su situación, de las oportunidades que le da la sociedad y empieza una lucha para su liberación y un camino hacia la igualdad entre los géneros, esto trae contradicciones profundas, y ante estas contradicciones profundas siempre hemos dicho que la ley es un medio, un camino, es imprescindible pero no es el final: Por tanto, esto hay que situarlo y seguramente, ministro, tendremos que hacer más esfuerzos en la prevención, tendremos que trabajar mucho más en el ámbito intersticial en el territorio para ver dónde están las causas, pero hacer este binomio, esta imputación causa-efecto me parece que no corresponde pero sobre todo nos aleja de la realidad.

Señor ministro, para acabar hay una cuestión que pongo encima de la mesa porque sé que es algo que le preocupa y nos preocupa. En este nuevo reto, las leyes que tenemos encima de la mesa, que se están aplicando, que se van a aplicar, que tienen dotación económica, me parece que hay dos aspectos que su ministerio tiene planteados y que me gustaría que confirmara. Uno es el de los sistemas de información para poder ver hasta qué punto aseguramos los mínimos en todo el Estado y la especificidad de cada una de las comunidades autónomas, sobre todo aquellas que están más por el cheque-servicio, ver exactamente cómo se invierten los recursos, cómo se generan redes, cómo se genera infraestructura y, por tanto, si están previstos unos sistemas de información a la par que se va desarrollando la Ley de Dependencia. El otro tiene que ver con los sistemas de calidad, si también se van a consensuar.

Quiero manifestar mi felicitación por la cooperación administrativa a través del Consejo Territorial, que es el órgano de toma de decisiones, y por la apuesta por la suficiencia financiera. Y para acabar quiero recordar a quienes han hablado del 0,52 al 0,7, que esto se ha incorporado ya en los presupuestos de este año, el 0,7 por ciento a las organizaciones no gubernamentales. Si no voy mal orientada, ministro, esto fue un acuerdo del Gobierno con las organizaciones no gubernamentales, y ellas son muy conscientes y están celebrando esta opción que se ha hecho por parte del Gobierno y también por parte de este Congreso de Diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Seguidamente tomará la palabra el ministro para responder a las cuestiones que se han planteado.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muchas gracias, señoras y señores diputados, por sus intervenciones, por sus ajustadas intervenciones, por su ánimo e incluso por las críticas, incluso al señor Barrachina. Quiero agradecerles a todos su participación en esta Comisión.

Sin embargo, me parece, señor Barrachina, que la moderación es una virtud; todo exceso es inadecuado y además todo esfuerzo inútil conduce a la melancolía. Decir que las políticas sociales de este Gobierno son un desastre resta autoridad moral a cualquier otra consideración que S.S. pueda hacer cuando aquí y fuera de aquí, en España y en Europa, donde se está valorando el enorme desarrollo y la profundización en las políticas sociales que se desarrollan hoy en España y en las políticas de igualdad. Porque las políticas sociales son muy amplias, Ley de Dependencia, Ley de Igualdad, Ley de españoles en el exterior, de pensiones), que son por tanto, un capítulo que afecta prácticamente a toda la ciudadanía española, y descalificarlo diciendo que esta política es un desastre, cuando he demostrado que se está produciendo un enorme aumento de gasto, me parece que resta autoridad moral a cualquier crítica. En todo caso, es su responsabilidad, allá usted con ella, creo que es completamente injusta y que no tiene además ningún sentido.

Yo sí estoy contento, señor Olabarría, querido Emilio, estoy contento, sí, cómo no, en general, pero no estoy exultante. He dicho desde el principio que yo atribuía el mérito de estos excelentes resultados, que lo son, a todos, lo he dicho varias veces, señor Campuzano, claro, a varias iniciativas de su grupo parlamentario, se lo he reconocido en esta Cámara muchas veces, no me lo negará usted, y lo vuelvo a reconocer ahora. Digo con claridad que esto es el resultado del trabajo de todos. Pero cómo no voy a estar contento si entre el lunes y el martes, los dos días pasados, 46.000 ciudadanos en este país han encontrado empleo, en dos días, señor Olabarría, en dos días, 46.000 altas al Sistema de Seguridad Social, 46.000 ocupados más, en dos días. Razonablemente, habrá que pensar que estas 46.000 personas se han abierto un nuevo espacio en la vida, tienen más posibilidades y que al final para todos es positivo que las cosas vayan así. Lo decía también la señora García, que ahora no puede estar presente. Se lo agradezco. Se ha mejorado notablemente, decía ella, y decía que hay una frase que dice: Estamos mejor que cuando estábamos bien. Yo se lo agradezco. Pues es verdad, en términos de incremento del empleo y de protección social es una evidencia. El mérito, repito, corresponde o se debe a todos, a los trabajadores, a los empresarios, a los grupos parlamentarios, a todos, pero creo que es muy positiva la marcha de las cosas y que debemos reconocerlo. ¿Hay problemas? Claro, por supuesto, y serios, claro que sí, lo he dejado caer en mi intervención. Y ahora les contestaré a algunas de sus preocupaciones.

A doña Olaia Fernández le agradezco también su tono positivo al reconocer lo que se está avanzando en este país. Le enviaremos documentación a ella y a todos los grupos, sí, me parece muy puesta en razón esa solicitud. Me dice que haga una valoración del gasto social en España y me pregunta qué me parece que sea inferior a la media europea. Claro que es inferior a la media europea, especialmente, señor Barrachina, se pongan ustedes como se pongan, porque durante los ocho años

de gobierno del señor Aznar, de Rajoy y de Rato cayó el gasto social en España sobre la riqueza total. Usted se pondrá como quiera, pero váyase a las estadísticas que publica la Unión Europea, a Eurostat, y verá que en España el gasto social disminuyó en un punto y medio del PIB, disminuyó en términos de riqueza, de aplicación a la riqueza nacional. Cuando se nos juzgue a nosotros en nuestro periodo de gobierno, ya veremos qué dice la Unión Europea. Yo le he demostrado aquí que estamos aumentando el gasto, pero el juez será Eurostat cuando valore un periodo amplio —los periodos tienen que ser de cuatro, seis u ocho años—, y por tanto cuando lo veamos lo comprobaremos. Mi valoración de ese hecho es que hemos recibido una situación en la que el gasto social en España estaba muy alejado, no alejado, muy alejado de la media europea, más de 7 puntos del PIB de diferencia. Claro, a mí no me pueden ustedes exigir que lo corriamos en tres años, es imposible. Nos llevará mucho tiempo alcanzar las medias comunitarias, mucho tiempo, porque, claro, 7 puntos de PIB, señoras y señores diputados, sobre un PIB de un billón de euros son 70.000 millones de euros, por lo que estamos hablando de cantidades estratosféricas. Pero se está poniendo remedio. Les he descrito cómo en algunas funciones, sólo en algunas, se ha producido un incremento de más de 10.000 millones de euros de gasto social en estos tres años de legislatura.

Me hablaba también de las bolsas de pobreza. Por supuesto, hay bolsas de pobreza, claro. Hemos elaborado —y con esto vale la respuesta para algunas otras intervenciones—, como saben ustedes, un plan de inclusión y de lucha contra la pobreza que está sometido a la consideración de la Unión Europea y ha sido ya valorado positivamente. Ese plan, además, surge de la cooperación de todas las administraciones públicas, es un plan consensuado: administraciones autonómicas, administraciones locales, Administración General del Estado, ONG, y lo que plantea es cómo combatir los focos de pobreza. Por fortuna, creo que se están reduciendo. También, como saben ustedes, importa mucho la medición, es decir, la Unión Europea considera que las personas están por debajo del umbral relativo de pobreza si su ingreso es inferior al 60 por ciento del ingreso medio del país. Es una calificación bastante exigente, yo la comparto, pero es exigente. Quiero que lo sepan ustedes porque, por ejemplo, sitúense en el medio rural español en el que hay situaciones en las que se califica de pobreza relativa a familias con dos miembros por el hecho de que los dos miembros tengan menos de 12.000 euros de ingresos al año; y 12.000 euros de ingresos al año son 2 millones de las antiguas pesetas. Lo pongo de manifiesto para que se vea el alcance de la calificación. Hay lugares en que con esas rentas no se llega al mínimo vital y hay lugares donde sí se llega al mínimo vital. Por tanto, lo pongo encima de la mesa para que veamos el ámbito de lo que estamos discutiendo. Pero sí, hay bolsas de pobreza, las ha habido durante los últimos años, y lo que tiene que hacer la sociedad española con todos los

instrumentos a su disposición es corregirlo. Creo que estamos en ese camino de la corrección. Por último, en dependencia, es urgente la Ley de la Dependencia, claro que sí. Ya he dicho que antes de finalizar el mes de marzo aprobaremos estos reglamentos tan importantes, y serán consensuados, señorías. No tomaremos ninguna decisión ni en relación con el baremo ni en relación con estos grandes reglamentos que no sean consensuados con las comunidades autónomas en el Consejo Territorial, si es posible, por unanimidad; y si no es posible por unanimidad, para no detener la marcha de una ley tan importante, por amplia mayoría en ese consenso. Voy a buscar, sin ninguna duda, como hago siempre, incluso la unanimidad.

A la señora Carme García, de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña-Verds, le agradezco mucho que desde una posición progresista y de izquierdas se reconozca que se está mejorando notablemente. Repito, de ello son responsables ustedes también porque han cooperado notablemente y han presentado iniciativas muy interesantes. Sobre la bolsa de la pobreza ya he contestado. Respecto al plan de inclusión, pensiones mínimas y SOVI, estamos haciendo, como saben ustedes, un esfuerzo notable. Aquí lo he dado en las cantidades. Luego contestaré al señor Barrachina sobre lo que significa este documento que he entregado, que no quiere desmerecer a nadie porque, por supuesto, con otro gobierno se gastaba dinero en política social, claro, hablo solo de cantidades que incorporan las nuevas leyes. Claro que había gasto en dependencia, 0,54 por ciento, aproximadamente, del PIB se estaba gastando en dependencia, claro que sí, y lo gastan las familias, las entidades locales, las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. Lo he dicho antes, pero para que quede claro, me gusta la claridad, repito que solo hablo de cantidades que adicionalmente se han incorporado a través de nuevos instrumentos legales, adicionalmente, pero por supuesto que había un gasto en dependencia, claro. Usted tiene razón, el libro blanco lo detecta. Por tanto, no tengo el más mínimo interés en negar que con otros gobiernos se invertía, todo el mundo hace lo que puede, por supuesto que sí. Les decía que sobre pensiones mínimas y SOVI el incremento del gasto ha sido notable en estos tres años, adicional a la subida necesaria para garantizar la absorción del crecimiento de los precios. Adicionalmente, este año estamos gastando 1.824 millones de euros más que se reparten entre mejoras de la pensión mínima, e incluso en algunos supuestos (viudas con hijos menores de 65 años), como saben ustedes, la subida de este año es de un 14 por ciento. Esta es una preocupación que le honra, señor Olabarría, porque usted siempre lo plantea y sabe que estamos haciendo esfuerzos. ¿Que nos gustaría que fueran más? Claro, seguramente en el futuro podremos seguir haciendo más esfuerzo, pero este año, para este caso de viudas con hijos el aumento ha sido de un 14 por ciento en la pensión de viudedad, aprobado por el Senado español; esta medida se aprobó en el Senado y se está

aplicando ya en estos momentos. Y la otra parte es la compatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad, que supone un gasto adicional, de unos 340-350 millones de euros. ¿Qué vamos a hacer con ellas? Pues desde luego el año que viene cumpliremos el compromiso de legislatura. Habíamos dicho que incrementaríamos un 25 por ciento, como mínimo, todas las pensiones mínimas; será superior, habrá algunas que se acercarán al 30 por ciento de incremento. Y yo espero que en el futuro quien esté aquí, quien decidan los españoles, siga con esa política de incremento de las pensiones mínimas por encima de la inflación, creo que sigue siendo necesario, y lo haga de modo sostenido, paulatino, porque hay que mantener al mismo tiempo la estabilidad de nuestro sistema.

Me preguntaba la señora García sobre el aumento de la ocupación. Le mandaré los datos que tenemos. Porque tiene razón, no basta con que haya más ocupados, hay que ver cómo se distribuye esta ocupación. Ya les indiqué en mi primera intervención que la temporalidad está descendiendo. Por ejemplo, medido en términos de Seguridad Social, Régimen General de Seguridad Social, que es el más amplio, hemos conseguido pasar de 6.900.000 empleos indefinidos a jornada completa el 31 de marzo del año 2004 a 8.027.000 el 7 de marzo de 2007: 1.083.000 personas más con contrato indefinido a tiempo completo. Y sin embargo los contratos temporales a jornada completa han aumentado en 520.000, o sea que el ritmo de crecimiento ha sido menor que el de los indefinidos. Este es el camino, y sigue creciendo porque sigue creciendo el empleo. Éste es el camino, que aumente más el número de contratos indefinidos que el de temporales. Hasta ahora ocurría lo contrario, hemos tenido unos años en los que aumentaban más los temporales que los indefinidos. Se está invirtiendo la tendencia, y creo que es bueno. Ya le indico a la señora García que en ese sentido le mandaré toda la información que tenemos, incluso de tipos de cotizaciones, cotización media, cómo se cotiza, porque es necesario que conozcamos realmente cómo están las cosas. En empleo público espero que aquí no ocurra lo que en Inglaterra. Lo que está pasando en Inglaterra es responsabilidad de mi colega el ministro de Administraciones Públicas. Desde luego, no veo yo a este Gobierno reduciendo el salario a nadie, como preguntó ella, no lo veo, no creo que vayamos a tener ningún problema en esta materia. Le agradezco el apoyo que da a la Ley de la Dependencia, y sobre la Ley de Violencia de Género hablaré después, así como sobre la preocupación en relación con los servicios sociales.

Señor Olabarría, como le dije, creo que hay motivos para que todos nos encontremos razonablemente satisfechos en esta materia. Créame que España cada vez tiene más influencia en el exterior. Yo sé que usted se alegra. El Partido Popular dice que no. Sí la tenemos, pero no llega a condicionar las políticas chinas, no creo que llegue a tanto, o sea que esto de más inversión social, derechos y más empleo se me ha ocurrido a mí. Por

cierto, yo solito me basto bastante bien para estar entre amigos y colegas y contestarles a todos ustedes. El dato que me aportaba uno de mis asesores era el acuerdo que se había alcanzado ayer sobre el baremo y que luego le explicaré al señor Campuzano. No llego, por tanto, a condicionar la política de la República Popular China. Me alegro de que considere que la reforma laboral es acertada. Usted y yo siempre tenemos el mismo debate. Yo tengo que reconocer su coherencia. Hace muchos años que nos conocemos y hemos trabajado en esta Cámara, y mi respuesta siempre es la misma. Sabe usted muy bien que tengo un ámbito de diálogo y que mis puertas están abiertas para las organizaciones sindicales con presencia en nacionalidades, en comunidades autónomas; lo he hecho con las que tienen representación en el País Vasco, en Galicia. Lo que ocurre es que hay dos dimensiones, es decir, la mesa de diálogo social está compuesta por las organizaciones más representativas a nivel estatal, y ellas mismas deciden también que son quienes desarrollan ese nivel de interlocución con el Gobierno, y luego, en cada comunidad autónoma, yo valoro, avalo todos los procesos de diálogo social a ese nivel entre gobiernos autonómicos y sus organizaciones representativas, y les doy toda la información posible, toda la que me solicitan y, por supuesto, recibo sus alternativas, sus opiniones, siempre con el máximo interés y respeto, pero creo que son dos ámbitos distintos. ¿La reforma laboral es acertada? Creo que sí. Y tiene usted razón, el problema está en la subcontratación en cascada. Justamente, el 17 de abril entrará en vigor la Ley de la subcontratación en el sector de la construcción, que es el ámbito más delicado, que creo que va a romper este efecto cascada. Lo dice la ley y por tanto seguramente tendremos una mejora importante en los datos de siniestralidad laboral. No es verdad que la reforma laboral, señor Olabarría, suponga el abaratamiento del despido. Se lo he explicado en más de una ocasión. En términos agregados, supone una elevación del coste del despido. Porque, claro, ¿cuál es la alternativa?, ¿seguir por la vía de la contratación temporal, que no tiene coste de despido?, ¿pasamos de un 35 por ciento de contratos temporales a un 50 o a un 60? Entonces sí que se produce una desprotección total. ¿O la alternativa que hemos elegido es la de fomentar un contrato estable? Sí, con menor coste de despido que el tradicional, un poco menos, pero contrato estable, cuya aplicación ha demostrado, aceptado por los sindicatos, que da unos magníficos resultados. ¿Qué es mejor? Tenemos que movernos entre lo posible y lo imposible. Lo mejor era esta alternativa, y creo por tanto que cuando tengamos más contratos indefinidos y pasemos los temporales a indefinidos se habrá producido esa agregación, ese mayor coste agregado del despido. Respecto a lo que usted preguntaba, son, aproximadamente, desde que entró en vigor la reforma, unas 750.000 las conversiones, y ha habido otros 800.000 contratos iniciales indefinidos, hasta 1.600.000. Esto quiere decir que si las conversiones

son casi 750.000 son gente que antes tenía empleo temporal y que ahora ya lo tiene con carácter indefinido.

Sé que tenemos diferentes ideas sobre la Ley de la Dependencia, pero le diré algo, y sé que usted lo comparte. Esas diferencias no van a suponer un perjuicio para los ciudadanos del País Vasco, lo sabe usted muy bien. Tenemos una discrepancia sobre el ámbito competencial, pero tengo que decirle que la Comunidad Autónoma del País Vasco está cooperando institucionalmente con el Gobierno de la nación en la puesta en marcha de la ley. Creo que eso les honra, eso es positivo. Al Consejo Territorial acude el Gobierno vasco, sus diputaciones forales van a disponer de toda la información necesaria, y por tanto entre nosotros hemos alcanzado un acuerdo. Esta discrepancia que podamos tener en el ámbito competencial no va a afectar para nada a los derechos de los ciudadanos. Creo que es bueno para ustedes y para nosotros, para el País Vasco y para el resto, para España, para ambos gobiernos, para ambas instituciones. Y yo eso, repito, lo agradezco profundamente.

Respecto a Navarra les diré, para contestar también al señor Campuzano, adelantándome a la contestación, que el Gobierno de Navarra y el Parlamento, efectivamente, han puesto un recurso. Quiero que sepan ustedes que según ellos mismos declaran es *ad cautelam*, y yo lo agradezco, *ad cautelam* porque se pasa el plazo de tres meses para hacerlo, y no descarta el propio Gobierno de Navarra que la reunión de la Junta de Cooperación Navarra-Estado que vamos a celebrar se resuelva en un acuerdo que permita incluso la retirada de este recurso. No lo sé, pero yo lo voy a intentar porque no me parece bien que se ponga en duda una ley tan importante como esta. Les digo que esto es lo que puede ocurrir. Por otra parte, la supuesta inconstitucionalidad que se demanda no es óbice para que en 2006 hayamos firmado con Navarra la aportación de 3,2 millones de euros a la Comunidad Autónoma Navarra para inversiones en esta materia. Y la Comunidad Autónoma tiene informes completamente contrarios, para que se vea lo difícil que es conocer y saber quién puede tener razón. Tienen un informe que afirma con rotundidad que la Ley de la Dependencia es compatible con el texto constitucional, por cierto, elaborado por los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra, y es verdad que hay otro informe elaborado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, basado en el informe del dictamen del Consejo Consultivo de Cataluña, en el que se dice que hay algunos elementos de dudosa constitucionalidad o que pueden ser inconstitucionales. Por lo tanto, hay discrepancias, pero quiero que quede clara esta cuestión, y creo que todos estamos de acuerdo en que esas discrepancias no deben caer sobre los ciudadanos. Por tanto, todos los ciudadanos deben saber que sus derechos van a estar plenamente garantizados.

De acuerdo, señor Olabarría, en que la Ley de Autónomos es un proyecto estrella. Esa figura extraña a la

que usted hace referencia, señor Olabarría, yo me la he encontrado. ¿O no? Hay 400.000 personas que siendo autónomos dependen de un solo cliente, en un 75 por ciento. ¿Qué hacemos con ellos? Hemos preferido, creo que haciendo un ejercicio de responsabilidad, darles un nivel de protección. Porque a mí no me gusta la figura, no me gusta, ojalá esos autónomos diversificaran su red de clientes y pudieran tener ellos mismos la categoría de autónomos propiamente hablando, ojalá. Creo que la ley va en esa línea, como recordaba el señor Membrado antes en su intervención; por lo tanto vamos a intentarlo. Sobre la Ley de Protección de Riesgos Laborales, señor Olabarría, se ha reducido un poco la siniestralidad, medida por índice de ocupación, dado que hay más ocupados se ha reducido. Es verdad que todavía de forma insuficiente. Le adelanto que estamos trabajando en la redefinición de la estrategia laboral, y creo que en un mes o mes y medio podrá haber acuerdo con los interlocutores sociales, incluida la patronal, para dar un paso más en esta estrategia de aplicación de una buena ley, tiene usted razón, sobre todo para desarrollar los elementos preventivos de la misma.

Sobre inmigración hablaré al final. Dice usted que lo ha echado en falta. He hablado de integración llevándolo al ámbito social, integración de inmigrantes. He descrito los fondos, he descrito el Plan estratégico de integración y ciudadanía, por cierto elaborado con amplísimo consenso desde comunidades autónomas, organizaciones representantes de inmigrantes, todos hemos coincidido y creo que todos estamos apostando por que los procesos de integración se desarrollen sin problemas para nuestro modelo de convivencia. Bueno, no todos, hay algunos que apuestan por lo contrario, como el Partido Popular, pero, en fin, les va a salir mal la jugada, como ustedes saben, porque el proceso de integración de los ciudadanos inmigrantes en España es ejemplar. Sí, señor Barrachina, ejemplar, sí, ejemplar. Me decía usted que España es la envidia de Europa. Bueno, no sé si ha visto una encuesta del *Financial Times* que se ha elaborado hace un mes. Preguntados los ciudadanos de Inglaterra, Francia, España, Alemania y Estados Unidos, de tener que salir a trabajar fuera de su país, qué país preferirían, ¿sabe usted cuál era el país que preferían? España. Seguramente les molesta a ustedes (**El señor Barrachina Ros: No, yo soy español.**), pero prefieren España. Yo creo que sé por qué, creo que es porque no gobiernan ustedes y entonces el ánimo que tienen los ciudadanos de otros países europeos se eleva. Pero no, no es que quieran venir a España a trabajar ciudadanos del África subsahariana, que es lógico, o de Hispanoamérica, que es lógico, son los grandes flujos universales migratorios, es que si tuvieran que salir los franceses y los alemanes a trabajar fuera de su país, el lugar que elegirían para trabajar es España. ¿Por qué? ¿Porque tenemos una desastrosa política social? No, yo creo que porque tenemos una adecuada política social y, entre otras cosas, repito, porque ya no están ustedes gobernando, y eso es también un factor de atracción, permítame la ironía. Lo

creo profundamente. Y si se profundizara en ese tipo de encuestas, vería usted cómo la tolerancia que predica este Gobierno frente a la intolerancia que predicán ustedes es un factor básico para esta atracción. Por tanto, señor Olabarriá, hablaré luego brevemente del tema de inmigración.

La señora Oliva, representante de Esquerra, me ha hecho algunas preguntas bastante detalladas que, si me lo permite, le contestaré por escrito, si no le importa, porque de algunas no tengo aquí a mano la información, como sobre este estudio de la proposición no de ley a la que me ha hecho referencia sobre vehículos contaminantes, pero, desde luego, si depende del ministerio me ocuparé inmediatamente y le contestaré, incluso la llamaré para decirle cómo está. No recuerdo la proposición no de ley, no sé si depende de mi ministerio, pero lo miraré inmediatamente y lo hablaremos.

Sobre la aplicación del 0,7 por ciento del IRPF, sobre la que ha habido varias intervenciones, tengo que decirles, señorías, que nosotros vamos a aplicar la ley, la ley aprobada por ustedes en este Parlamento, que garantiza —lo tenía por aquí, es otro de los papeles que pedí, no sé adónde ha ido a parar, pero, bueno, lo recuerdo—, aprobado en la Ley de Presupuestos, el incremento del 0,5 al 0,7, en el que hay que dar entrada también a las organizaciones no gubernamentales de carácter ambiental y en el que hay que buscar una fórmula para que una parte de esos recursos se territorialice o se pueda distribuir exclusivamente a nivel territorial. Lo estamos discutiendo, lo que no le puedo garantizar en este momento es si entrará. Estamos hablando con el Ministerio de Economía y Hacienda respecto a si se aplica a este año ya o al año que viene. Como usted sabe, el impuesto de la renta cuando se hace la declaración se refiere al año anterior, y en el año anterior no regía esa normativa. Yo haré lo posible por que se aplique este año, pero no se lo puedo garantizar, si no, será al año que viene, pero, en todo caso eso está aprobado por el Parlamento español y por supuesto que no va a haber ningún problema.

Gracias por considerar que la Ley de la Dependencia es una buena ley. Desde luego, los reglamentos, como le he dicho, los haremos con consenso. Vamos a desarrollar un impulso rápido. Estoy teniendo un cuidado exquisito en que no haya la más mínima invasión competencial, y por tanto quiero que el baremo —ahora se lo explicaré al señor Campuzano— se haga por consenso. Así es, hemos modificado algunos aspectos del baremo a petición de algunas comunidades autónomas. Creo que ayer hubo un acuerdo más o menos unánime o muy próximo a la unanimidad, ese es mi interés, que nadie quede fuera. Y por supuesto los enfermos mentales graves se podrán considerar incluidos dentro de la aplicación de la norma, así lo decidió el Parlamento y así será. Entonces, consenso, y ahora les diré concretamente cómo queda el aumento de la valoración para este tipo de discapacidades o dependientes, y por tanto consenso en el desarrollo de esta materia.

Respecto a la adopción internacional, ustedes tendrán la oportunidad de discutirlo en este Parlamento. Compete la iniciativa, ciertamente, al Ministerio de Justicia, aunque hay ámbitos de política social en los que hemos cooperado. Yo sinceramente creo que no hay ninguna invasión competencial, pero en todo caso aquí se discutirá. No ha llegado todavía porque está en anteproyecto, sometido a informes, pero cuando llegue aquí el texto, como sabe S.S., siempre estamos abiertos a la mejor discusión y al acuerdo si es que alguien considera que puede haber algún elemento que contraviene, se excede o invade competencias. Yo creo que no, que el texto que elaboró mi colega don Juan Fernando López Aguilar es un buen texto y sobre todo que muestra —esto es lo importante— la preocupación tan elevada en términos éticos y morales de la sociedad española alrededor de estos procesos de adopción. No sé si saben ustedes —lo he repetido en alguna ocasión— que la sociedad española es la primera en el mundo en número de adoptantes por habitante, es decir, somos la sociedad que más niños adopta en el mundo por número de habitantes. Y tengo que decir con orgullo, permítanme que lo haga, con legítimo orgullo, porque esta política la desarrollan todas las comunidades autónomas, todas, A Coruña, Madrid, Valencia, todas, que prácticamente no existe ningún caso, ninguno —han sido quizá superpuntuales—, en el que se ponga en duda la limpieza de los procesos que se desarrollan en España, el hecho de que no hay ningún interés bastardo o espurio en la adopción de ningún niño, y no solo eso, sino que cuando los niños llegan a España se produce un proceso de integración enorme; sólo en el 1 por ciento de los casos se produce un fracaso en esa integración, el menor nivel del mundo. Quiero decirlo, y espero que me disculpen, no lo digo en nombre del Gobierno de España, no, lo digo en nombre de los ciudadanos españoles, que por tanto tienen un altísimo compromiso a la hora de desarrollar estos procesos de adopción, y lo que hemos hecho con esta ley ha sido estimular todas las garantías y favorecer estos procesos. Entonces, por favor, si hay algún inconveniente espero que se pueda resolver sin ningún problema aquí en el Parlamento.

Sobre deslocalización y cierre de empresas creo que sería muy amplio el debate. Compete más bien esta materia al Ministerio de Industria, como usted sabe, pero por supuesto que estamos trabajando en ello. El año pasado, frente a lo que pudiera parecer, señorías, en España hubo un aumento del empleo industrial. El año pasado, en 2006, en España generamos empleo industrial, aumentamos el empleo industrial. Es un buen dato. ¿Qué ocurre? Que hay algunas crisis puntuales, algunas serias, a las que tenemos que prestar atención, pero globalmente ha aumentado el número de personas ocupadas en el sector industrial en España. Luego esas alarmas que a veces se generan sobre procesos masivos de deslocalización no se pueden predicar de España. Hay algunos, y hay algunos casos en los que se producen deslocalizaciones, digamos, planificadas —planificadas

porque son necesarias para mantener la competitividad— que al final ayudan también a mantener el empleo en España. Por tanto, con carácter general hay que seguir trabajando en múltiples factores, la reforma laboral es uno de ellos, la mejora de las infraestructuras, la mejor formación de nuestros trabajadores, la inversión en I+D+i, todo ese conjunto de políticas que entre todos desarrollamos favorecen la atracción del país para recibir inversiones y para el mantenimiento del empleo. Luego, obviamente, hay algunos supuestos concretos. En Delphi estamos trabajando con la Junta de Andalucía, hemos creado un grupo de trabajo para intentar, primero —que es lo que hay que hacer—, mantener la actividad, que eso es política industrial, primero intentar mantener la actividad, después, si no podemos, veremos las medidas de acompañamiento de carácter laboral que habría que poner en marcha para que ningún trabajador perdiera derechos ni se sintiera abandonado, lo que, por supuesto, garantizaremos. Pero primero vamos a intentar mantener, bien con otra empresa, bien manteniendo una parte de la misma, esa es la línea en la que estamos trabajando, mantener el máximo posible de actividad.

He explicado lo relativo a las pensiones mínimas. Había una proposición no de ley de su grupo que era bastante costosa en términos económicos. Usted sabe que estamos avanzando en la mejora de las pensiones mínimas. Una equiparación automática entre pensión mínima e Iprem o salario mínimo interprofesional hoy no sería posible, y tenemos que decir la verdad a los españoles respecto a que, el coste sería inmenso. Por tanto, lo que hemos hecho ha sido, en materia de acción social, con una ley aprobada por este Parlamento, autorizar que las comunidades autónomas puedan completar las rentas que tienen estas personas a través de la acción social, y eso también está ayudando a las comunidades autónomas a mejorar su capacidad adquisitiva. De momento, las mínimas seguirán creciendo por encima de la inflación, pero una equiparación de todas directamente al salario mínimo interprofesional tengo que decirle que es imposible de asumir presupuestariamente; algún día quizá sea posible, pero hoy es imposible. Me preguntaba algo sobre el que desconozco, lo preguntaré, y respecto a la Ley de Signos coincido en que debe ser aprobada cuanto antes. Vamos a dar un impulso a ver si lo conseguimos.

Señor Campuzano, le reconozco el papel de su grupo, se lo dije antes, en la iniciativa del SOVI y viudedad, discapacidad, mejora de pensiones, acción social de comunidades autónomas. Creo que es lo más positivo que puede haber, un modelo en el que todos cooperamos, y cuando se trata de cuestiones sociales todos avanzamos al unísono. Si se presentan buenas iniciativas hay que recogerlas y desarrollarlas. Claro que miramos al futuro en las políticas sociales compatibles con nuevas realidades. Por eso usted y yo tuvimos aquí un debate sobre la Ley de la Dependencia. Por eso yo prefiero más prestación de servicios que ayudas económicas directas, que era lo que ustedes planteaban. Por eso había una cierta

contradicción. La idea es y tiene usted razón en ese análisis, en el análisis de fondo tiene usted razón que pensemos más en cómo mantener la estabilidad y la sostenibilidad del sistema de protección social. Para ello precisamos que el gasto social sea productivo y que si invertimos dinero en la Ley de la Dependencia e invertimos el 1 por ciento del PIB, si conseguimos un retorno del 0,6, 0,7, 0,5 o 0,4, el que fuere, será importante en empleo, en nuevos impuestos que se pagan, claro, en cotizaciones. Esa es la vía, y por tanto, cuando hagamos política de sostenimiento de las familias respecto a sus hijos, cuando hablemos del sistema público de pensiones, cuando hablemos de las prejubilaciones, que hay que limitar al máximo posible, como usted bien sabe, —y es lo que estoy haciendo desde que estoy en este ministerio— debemos tener todos pendiente ese planteamiento hacia el futuro.

Decía usted que la Ley de Dependencia acabará en el Tribunal Constitucional. Puede que sí, puede que no, de todas maneras, para eso está el Tribunal Constitucional. Y me decía que es Navarra la que lo defiende. Ya he dado las explicaciones sobre Navarra. Respecto al calendario de aplicación de la ley y nivel de cobertura del baremo, en la reunión mantenida ayer hemos aceptado incluir un nuevo ítem en el baremo denominado tareas domésticas, que tendrá una valoración de 8 puntos y que satisface las necesidades de buena parte de los enfermos mentales y personas con discapacidad psíquica. Por otra parte, hemos incrementado la valoración del ítem dedicado a las personas con discapacidad psíquica, ámbito de toma de decisiones, de 10 a 15 puntos, y también el ítem relacionado con los cuidados de salud, que pasa de 2,9 a 11. Tenemos además el compromiso de que al finalizar este año revisaremos el baremo para ver si se deben o no producir ajustes dentro del mismo. Aun así, algunas asociaciones consideran que hay que ir más allá, pero creo que estos incrementos incorporan claramente o permiten —y además se están haciendo con consenso, señor Campuzano, de todas las comunidades autónomas— incorporar claramente o no dejar a nadie fuera de la aplicación del baremo. No lo hemos decidido todavía, estamos discutiéndolo. Siento no poder darle la información, señor Campuzano, será en los reglamentos que aprobemos, y estamos discutiéndolo con las comunidades autónomas. Es muy importante lo que usted pregunta, cuál es el nivel mínimo del Estado, el copago. Habrá un mínimo exento sin duda, se lo puedo adelantar, estamos definiendo con las comunidades dónde lo situamos. Estamos definiendo con ellas cuál es el nivel mínimo, si apostamos por que la aportación del Estado se concentre más en el nivel mínimo y menos en los convenios de cooperación o al contrario. Dependerá de lo que quieran las comunidades autónomas. Entonces, las cantidades concretas y si el presupuesto es o no suficiente no se lo podré decir hasta que, en un mes o mes y medio, tengamos cerrados esos aspectos con todas las comunidades autónomas. En todo caso, dependerá del acuerdo que desarrollemos. La Ley de Empresas de

Inserción yo querría traerla al Parlamento en esta legislatura y espero poder hacerlo este año, vamos a ver si antes de que acabe este período de sesiones o en el siguiente. No puedo comprometer la fecha, pero estoy trabajando en ello y por tanto creo que podremos tener esa ley.

Ya me he referido al 0,7 del IRPF, y ya he hablado también de la adopción internacional. De verdad, señor Campuzano, yo creía que era uno de los campeones del autogobierno. Me llama usted jacobino. Yo creo que soy uno de los campeones del autogobierno, créame. **(Risas.)** Si usted ve la transferencia de gasto que ha hecho el ministerio a favor de las comunidades autónomas comprobará que es la mayor de los últimos quince años. No tengo ningún inconveniente, usted lo está viendo, usted lo sabe bien; otra cosa es lo que haya que decir, pero lo sabe bien. Hay un programa de transferencia rapidísima de los fondos de formación a favor de las comunidades autónomas; Estatuto de Autonomía de Cataluña, y soy partidario de ello, permisos de trabajo para ciudadanos inmigrantes, cooperación de comunidades autónomas y Estado en esa materia; o en Inspección de Trabajo. Soy partidario de dar el mayor papel posible a las comunidades autónomas, lo estoy haciendo en todos los ámbitos de mi ministerio. La única diferencia que tenemos es la del tema de dependencia, sobre el que yo le he explicado muchas veces cuál es nuestro punto de vista, y hablamos del derecho mínimo, mínimo. Señor Campuzano, ¿cómo no va a garantizar el Estado un mínimo a todos los ciudadanos? No me llame jacobino por eso, seguro que no es por eso. No me llame jacobino por eso porque estará usted autonegándose de muchas cosas que le he escuchado en este Parlamento. No, hablamos de un contenido mínimo cuando se regula un nuevo derecho, y ese contenido mínimo debe estar al alcance de todos, es un papel irrenunciable por parte de la Administración General del Estado. Sabe muy bien S.S. que he procurado que no hubiera esa diferencia, y ojalá en la aplicación de la norma podamos ir de la mano todos porque estamos hablando de derechos de los ciudadanos. Pero, en fin, yo no me considero jacobino, que quede claro, señor Campuzano, para nada. Me considero más bien, ya le digo, un campeón del autogobierno; además creo en ello porque se ha producido un desarrollo espectacular en el bienestar de nuestros ciudadanos debido al desarrollo del autogobierno. Yo coordiné el programa electoral del Partido Socialista sobre el que tantas críticas hemos recibido por parte de nuestra oposición, por parte del Partido Popular, en el que planteábamos la reforma de los estatutos, que tiene un sentido de avance en la capacidad de autogobierno, sin ningún temor porque creo en ello. Espero convencerle antes de que acabe la legislatura, señor Campuzano, de que considere usted que soy un campeón del autogobierno. Vamos a ver, yo voy a hacer todo lo posible por que sea así.

Señor Barrachina, por supuesto, si le ha ofendido el modo en que se ha presentado el texto, discúlpeme porque no quería en modo alguno que se entendiera que

no había gasto en dependencia con el anterior Gobierno, claro que lo había. Hablo solo —y quiero que quede claro— de nuevas cantidades, adicionales: 800 millones más en dependencia, y, claro, comunidades autónomas y Estado, no me lo apropio yo, todos, pero el gasto social se mide para todo el país y con lo que hacen todas las administraciones, en este caso, la mitad de la aportación corresponde a las comunidades autónomas. En lo demás, igual. En la lucha contra la violencia de género hablo de los 141 millones de euros son 141 también, señor Olabarría que aporta la ley para combatir la violencia que se ejerce hacia la mujer y que son recursos adicionales, y por supuesto en las otras materias exactamente igual. Como lo ha dicho mi compañera la señora Esteve muy bien no me gustaría discutir acerca de buscar los muertos, los fallecidos tanto en violencia de género como en materia de inmigrantes como un elemento de distorsión o de enfrentamiento político. Creo que no debería usted hacerlo. No debe ser así porque usted es una persona responsable y sensata, supongo, y sabe muy bien a qué se deben estas situaciones. En mi caso jamás se me ocurriría imputarlo a la gestión de un gobierno. Le diré de todos modos que en el año 2003 hubo más fallecidas que en el año 2006 por violencia de género. No me consuela. Fue dramático lo que ocurrió en 2003 y sigue siendo dramático lo que ocurrió en 2006. ¿Qué es lo que hacemos? Ustedes apoyaron la ley que seguramente, como decía la señora Esteve, habrá que dotar de más recursos; hemos aprobado el plan de sensibilización con 40 millones de euros más este año, y lo que tendremos que hacer será intentar, con esos instrumentos que todos compartimos, alcanzar la mejor protección. Conocemos la profundidad de este fenómeno. Por ejemplo —siempre hago esta referencia—, fíjese en el número de fallecimientos que se producen que van seguidos de un suicidio de la persona agresora, un 20 o 25 por ciento de los casos; se produce una autodestrucción de tal naturaleza, primero, de la otra persona, de la mujer, y también del agresor. Combatir un fenómeno de esta naturaleza, que, por cierto, se da en todas las sociedades del mundo, en todas, en Francia, en Suecia, en todas partes, es muy delicado. ¿Debemos medir la eficacia de la lucha de toda una sociedad contra la violencia hacia la mujer por el número de mujeres que fallecen cada año? Creo que no. **(El señor Barrachina Ros: Lo decía Zapatero.)** Es un fracaso de todos, sí, claro, señor Barrachina, de todos, es un fracaso de la sociedad, de todos, y de los poderes públicos, de todas las instituciones. Si nos asesinan 70 mujeres en un año es un drama, claro, es un drama que ha ocurrido siempre. ¿Y qué es lo que aporta la ley para combatir la violencia hacia la mujer? Traslada un fenómeno que se vivía y que ustedes ya también abordaron con varios programas en esta materia en soledad, en solitario, lo traslada al ámbito de la esfera pública y nos hace corresponsables a todos del mismo. Por eso hay más denuncias, por eso a veces las situaciones son muy delicadas, pero hemos intentado sacarlo de ese ámbito de la privacidad e incluso de situa-

ciones de autojustificación que a veces se producían en algunos sectores sociales, y llevarlo al ámbito colectivo, al ámbito de la responsabilidad de todos. ¿Cuánto tardaremos en resolverlo? Pues, a través de la educación, a través del avance de los valores de la igualdad, con mejores redes de protección, ayudas económicas, fuerzas de seguridad, tardaremos tiempo, pero, en esa batalla estamos. Por tanto, no creo que sea útil utilizar estos criterios como arma arrojadiza.

Igual ocurre con los ciudadanos inmigrantes, que, por cierto, no sabemos cuántos son, como siempre, me refiero a los que fallecen, que se dice que fallecen en la travesía hacia España, y siempre que ha habido esas travesías algunos han fallecido. No hay ninguna constancia ni ninguna seriedad en cifras alarmistas como 3.000 personas, 1.000, 800, es decir, nosotros no tenemos constancia de ello. Hay acreditados anualmente algunos casos, cuando se recuperan cadáveres, son muchísimos menos de los que usted indicaba, pero es algo dramático. Lo he dicho muchas veces: la inmigración que proviene del África subsahariana tiene más que ver con una tragedia humanitaria que con flujos migratorios. En todo caso, no creo que sea —y luego hablaré más de inmigración—, razonable utilizar ese criterio.

Creo que al final usted ha dicho que la reforma laboral está dando buenos resultados. Me alegro porque la verdad es que está dando buenos resultados. Como le digo, las cantidades de las que he hablado son las que aportan las nuevas leyes. Y me decía que algunas de las políticas esenciales habían desaparecido de mi discurso. No, he hablado de inmigración y del plan de integración de inmigración, puedo hablar brevemente de mi valoración sobre la gestión de los flujos migratorios, que creo sinceramente que es positiva; se hizo, como usted sabe, de común acuerdo con empresarios y sindicatos. Celebro que por primera vez reconozca que hicieron cuatro regularizaciones. Ya vamos dando pasos. Pero, señor Barrachina, no, no bastó la orden de expulsión para legalizarse en España en mi proceso, no, no, no distorsione usted las cosas. Se exigía un contrato de trabajo, que no es lo mismo. La orden de expulsión servía para acreditar que esa persona estaba en España desde un tiempo en que se exigía su permanencia, por cierto, cuando gobernaban ustedes, que fue a los que yo regularicé o legalicé o normalicé, sí, los que habían entrado con el Gobierno del señor Aznar y del señor Rajoy, antes del 8 de agosto de 2004, bueno, dos meses de gobierno nuestro. Para eso servía la orden de expulsión, pero lo que exigíamos era un contrato de trabajo, que por cierto lo ponían los empresarios y de este modo se normalizaban ellos. ¿O es que usted quería dejar a 700.000 empresarios en la ilegalidad? ¿Cómo se atreven a hacer ese discurso si entraron con ustedes y estaban trabajando ilegalmente con ustedes? **(El señor Barrachina Ros: ¿Y con ustedes no?)** Ahora no hay ilegales, hay muy pocos, y sí, se lo voy a explicar. Yo sé que a mí me presentaron 700.000 instancias con 700.000 o 630.000 contratos los empresarios españoles; luego esas personas

estaban trabajando con ellos. ¿Y sabe lo que me dijo una vez un empresario?: Le agradezco este proceso de normalización porque he podido normalizar mi conciencia. Yo no quería tener a una persona trabajando para mí sin derechos y sin protección. Yo no quiero ser considerado como un empresario negrero, no. Yo quiero tener a la gente trabajando legalmente. Y eso es lo que hicimos por tanto, contrato de trabajo, señor Barrachina. En los cuatro procesos anteriores no se pidió un contrato y no hubo acuerdo social, sabe usted que no, no se pidió un contrato de trabajo, luego usted legalizaba, o sus gobiernos, a una persona y podía seguir trabajando en la economía sumergida, y eso no se puede consentir. Y hoy, como he dicho, no hay un número apreciable de ciudadanos ilegales trabajando en España, no lo hay, y le pondré un ejemplo. No se ría, se lo voy a explicar. Para la recogida de la fresa en Huelva hemos tenido que ir urgentemente a Marruecos —a Marruecos, señor Barrachina— a buscar 12.000 temporeros, y lo hemos tenido que hacer urgentemente porque no había mano de obra para recoger la fresa. ¿Usted quiere que se quede en la planta la fresa y se pudra? Hemos tenido que ir a Marruecos. ¿Sabe por qué? Porque los empresarios de Huelva no contratan ni a uno solo sin papeles, ni a uno.

Cuando en el padrón municipal se dice que hay 4 millones de extranjeros en España y tenemos concedidos 3.100.000 permisos de residencia, ustedes dicen: Bah, la cuenta de la vieja. Hay un millón de irregulares. No, que no se enteran, no se enteran ustedes que de esos 4 millones de personas empadronadas hay cientos de miles de europeos que no precisan tarjeta de residencia. Por cierto, las tarjetas de residencia desaparecen ya, de acuerdo con la legislación comunitaria, y va a haber solo un registro central donde se pueden inscribir las personas si quieren o no. ¿Sabe usted cuál ha sido la nacionalidad que más ha crecido en el año 2006 en España en tarjetas de residencia? Inglaterra. ¿Sabe usted que tenemos casi medio millón de británicos viviendo en España? Pues vayan usted descontando **(El señor Barrachina Ros: Jubilados.)** Le estoy explicando que de los 4 millones que hay empadronados, muchos de ellos son británicos que no necesitan tarjeta de residencia, y no la tienen. ¿Por qué se empadronan? Porque tienen que pagar las tasas municipales de su vivienda, de su residencia. Es muy fácil de entender, la Inspección de Trabajo que hizo 500.000 inspecciones el año pasado, ¿sabe usted cuántos irregulares trabajando encontró? seis mil, y es la Inspección de Trabajo de todos los españoles, la de su gobierno y la del nuestro. Por tanto, se produjo un proceso de normalización acelerada que ha favorecido el mercado laboral. Hay algunos ilegales, claro, sigue habiendo ilegales. Ya sé que a ustedes les gustaría que hubiera muchos para criticar al Gobierno, pero no. Anda que no han dado ustedes la vara, como se dice vulgarmente, con los rumanos. Ya son todos legales, todos legales, y los búlgaros. Se les ha acabado ya ese soniquete. Son todos ciudadanos legales en Europa y en

España, sí, sí. El año pasado llegó a España vía patera un mayor número de ciudadanos que en ningún otro año. Y se le ha olvidado a usted decir algo, que repatriamos a unos 12.000 de ellos, eso se le ha olvidado decirlo, humanitariamente, y que con su gobierno no repatriábamos a nadie, en África, a nadie. ¿O es que se olvida usted de la repatriación de Malí, que teníamos un problema y lo hemos solucionado? Claro, desde que ustedes sedaron a aquellos inmigrantes para repatriarlos a Malí, en Malí no se volvió a recibir a ninguno; ahora sí, con este Gobierno. Entonces, hemos repatriado a 12.000, por tanto, el saldo neto de irregulares llegados en pateras a España en el año 2006 es menor que el de 2003, cuando gobernaban ustedes. No se lo recrimino porque era tan difícil, es tan difícil atender a una crisis humanitaria que yo no se lo estoy recriminando, no se lo recriminé nunca a aquel gobierno; lo recriminan ustedes con una hipocresía digna de mejor causa. Como hacen, se lo voy a explicar, con los ciudadanos rumanos y búlgaros. Esto ya no es tolerable, señor Barrachina. Si llegamos a no poner la moratoria, nos hubieran ustedes acusado de abrir las puertas e inundar el mercado laboral con rumanos y búlgaros. A ustedes todo les parece mal. Como hemos puesto una moratoria de un año (**El señor Barrachina Ros: Dos años.**), dos años revisable al primer año, dos años máximo revisable al primer año, por cierto, pactada con los empresarios y los sindicatos, como hemos puesto esa moratoria, ahora se inventan algo. De verdad, no se entera usted tampoco, no sé quién le habrá dado el dato. (**El señor Barrachina: La directiva está publicada.**) No, espere, que se lo voy a explicar, que no se enteran. Dice usted que exigimos un visado. No, que no, que no. Vamos a ver, aplicamos la ley del año 2000. ¿Sabe usted quién hizo esa ley? (**El señor Barrachina Ros: Se modificó en 2004.**) La mandó el señor Aznar a este Parlamento. Y la ley del año 2000 dice que cuando hay una restricción para entrar al mercado de trabajo en España se necesita un permiso de trabajo, la ley lo llama visado, —la ley que aprobaron ustedes en el año 2000, con mi apoyo en esa parte— pero es un permiso de trabajo. En cuanto mandamos a la Comisión Europea la ley, ha dicho: Claro, tienen ustedes razón, y habrá visto que no hay la más mínima crítica de los ciudadanos rumanos ni del Gobierno rumano ni búlgaro. Es decir, para que nos enteremos, cuando entraron los diez países miembros en el año 2004, el Gobierno del señor Aznar les puso una moratoria de dos años, ¿vale? (**El señor Barrachina Ros: La directiva es de 2004**) Aquello estaba bien y ahora está mal. Ustedes, como siempre, tan ecuanímenes. ¿Que lo decidía el Gobierno de Aznar? Era cosa buena. ¿Que lo decide el Gobierno de Rodríguez Zapatero, con acuerdo de empresarios y sindicatos? Un desastre. Punto 1. A aquellos diez países les pusieron moratoria, yo la levanté a los dos años, yo aquella moratoria la levanté. Ahora hemos establecido una moratoria máxima de dos años, revisable al año, que ¿sabe usted lo que implica? Nada más una cosa, que el ciudadano que quiera venir a tra-

bajar a España necesita pedir un permiso de trabajo, y el rumano que esté aquí necesita durante ese período transitorio someterse a la Ley de Extranjería y pedir un permiso de trabajo si el empresario le ofrece un contrato de doce meses. Esas son las normas del período transitorio. Y le repito que la Comisión ya lo ha aceptado, no hay en absoluto ningún visado si no es un permiso de trabajo.

Por último, para acabar definitivamente, he hablado ya de violencia de género y de nuevos derechos de la Ley de la Dependencia. Todos los que están, señor Barrachina, en la ley. Estamos buscando un acuerdo, un consenso con todas las comunidades, creo que va bien y creo que esto funcionará. Le he hablado también de violencia de género. Respecto al *Marine*, recuerdo que ustedes dijeron que habían engañado al Gobierno de España. Nosotros dijimos que para defender los flujos legales migratorios y para combatir las mafias no podíamos consentir que ningún tripulante de ese barco, el *Marine*, llegara a España. No va a llegar. Ustedes, como siempre, se precipitaron, se precipitaron a atacar al Gobierno. Esto no es fácil de gestionar, son ciudadanos que vienen de Pakistán, de India, de algunos países subsaharianos, no es nada fácil, como todo el mundo sabe y como les ha pasado a otros países, pero lo estamos consiguiendo, no va a venir ninguno a España, van a ser todos repatriados en condiciones humanitarias. Y Mauritania no se ha burlado de España; ha cooperado con España, ha cooperado. Y por tanto las mafias van a tener una indicación clara y evidente de que de ningún modo va a poder venir aquí ninguno de los tripulantes del *Marine*. Para ello necesitamos que acepten la repatriación, los países de los que son nacionales, y por cierto hemos recibido el apoyo de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) para hacerse cargo de esos procesos consensuadamente con el Gobierno de España. Luego creo que es una buena gestión, el *Marine I* es una buena gestión del Gobierno de España, de sus ministerios de Exteriores y de Interior, fundamentalmente, y como ustedes me meten a mí, también del Ministerio de Trabajo, pero en ese caso la competencia directa era de los ministerios de Exteriores y de Interior, a los que quiero felicitar por esta gestión tan extraordinaria que han desarrollado, salvaguardando los derechos de las personas y respetándolos, pero no vendrá ninguno de ellos a España.

Por último, sobre el Plan de juventud, Señor Barrachina, quiero recordarle que hubo un acuerdo en esta Comisión, hubo un acuerdo unánime que estamos aplicando, sí, estamos aplicando el plan. Y luego alcanzamos el acuerdo con las comunidades autónomas, y ellas me pidieron que no hiciéramos nada más, las propias comunidades autónomas, y son 2.438 millones de euros, que no está mal. Está consensuado en los capítulos de acción y por tanto me han pedido que no hagamos nada más. Qué quiere usted que le diga, si hubo aquí acuerdo y ha habido acuerdo con las comunidades autónomas, yo debo estar satisfecho, y no voy a hacer nada

que las comunidades puedan considerar desafortunado, voy a seguir aplicando por tanto las medidas que ellas han planteado.

Disculpen, señorías, la extensión de la respuesta, pero han preguntado ustedes muchas cosas y he procurado contestar de manera exhaustiva. Gracias de nuevo por sus comentarios y sus aportaciones (**El señor Barrachina Ros pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Como para los turnos de intervención y las intervenciones no hemos acordado el tiempo, no hay turno de réplica.

El señor **BARRACHINA ROS**: Solamente un minuto, porque ha hecho múltiples referencias y me gustaría aclarar dos o tres cosas, simplemente dos datos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Tiene un minuto.

El señor **BARRACHINA ROS**: Primero, en el plan de juventud el acuerdo es rehacer el plan de juventud de acuerdo con las comunidades autónomas. No se ha rehecho. Ya le enviaré, por si el señor ministro no lo tiene, el acuerdo unánime del Pleno de este Congreso de los Diputados de rehacerlo. Segundo, la moratoria, efectivamente, la aplicó el Gobierno de Aznar antes de que el 29 de junio de 2004 se publicase la directiva europea que ustedes han contravenido y que prohibía exigir visados. Tercero, yo no he dicho, no se me ocurriría, que las muertes por violencia de género sean culpa de nadie, pero ni lo son ahora ni lo eran cuando eran la mayor vergüenza nacional, y fueron frases de Rodríguez Zapatero, y fue el propio Rodríguez Zapatero quien decía

que si a las causas humanas se las juzga por sus resultados, la política del PP era un desastre; por tanto, ahora, con un 20 por ciento más, yo he repetido lo que decía José Luis Rodríguez Zapatero. Si esto es hiriente, pues...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Muy brevemente, señor Barrachina. Creo que el señor Rodríguez Zapatero se refería a que si se dan estos resultados, como le conozco y sé muy bien lo que piensa, es un fracaso de todos, no lo estaba imputando a nadie. Hacemos todo lo que podemos y ojalá mejoremos estos resultados. Le repito que sobre el Plan de juventud yo he alcanzado un acuerdo con todas las comunidades autónomas y ellas lo que dicen es que lo apliquemos. Y sobre la moratoria, no es un visado, de verdad, es un permiso de trabajo, señor Barrachina. Yo he enviado a la Comisión Europea una interpretación de la norma que estaba muy clara diciéndoles: No es un visado para entrar a España y residir en España. Tienen plena libertad para hacerlo porque son ciudadanos comunitarios, lo que ocurre es que si quieren trabajar necesitan un permiso de trabajo, que, por cierto, es gratuito, hemos decidido que sea gratuito. De ese modo creo que hemos resuelto razonablemente la situación, y por tanto creo que nadie puede sentirse perjudicado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cortajarena Iturrioz): Gracias, señor ministro, por la comparecencia.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**